



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 268-2015-SERNANP

Lima, 27 NOV 2015

VISTO:

El Informe N° 955-2015-SERNANP-DDE del 20 de octubre de 2015 de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, a través del cual emite su conformidad a la propuesta de aprobación del Plan Maestro del Bosque de Protección San Matías San Carlos.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SINANPE, y en su autoridad técnico normativa;

Que, mediante Resolución Suprema N° 101-1987-AG-DGFF del 20 de marzo de 1987, se establece el Bosque de Protección San Matías San Carlos sobre una superficie de 145 818 ha., ubicado en los distritos de Huancabamba, Puerto Bermúdez y Villa Rica de la provincia de Oxapampa, Pasco;

Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las áreas naturales protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recursos y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;



Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la misma Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada ANP y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos y revisado cada cinco (5) años;



Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM, que estableció las "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas", precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero de 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2013-SERNANP-DDE, se aprobaron los Términos de Referencia del proceso de elaboración del Plan Maestro del Bosque de Protección San Matías San Carlos, los mismos que se modificaron a través de las Resoluciones Directorales N° 013-2013, 004-2014, 035-2014, 008-2015-SERNANP-DDE ;

Que, el informe del visto concluye que la propuesta de Plan Maestro del Bosque de Protección San Matías San Carlos, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su reglamento y lo dispuesto en las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de ANP en materia de Planes Maestros de ANP de administración nacional;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico y de la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el Plan Maestro del Bosque de Protección San Matías San Carlos, periodo 2015-2019, como documento de planificación de más alto nivel del ANP, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.





Artículo 2°.- Aprobar la nueva delimitación de la zona de amortiguamiento que se encuentra definida en la memoria descriptiva y en el mapa base, que consta en el Anexo 2, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



La versión oficial digital de los límites se encuentra en el SERNANP y constituye en lo sucesivo el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial.

Artículo 3°.- Encargar a la Jefatura del Bosque de Protección San Matías San Carlos velar por la implementación del referido Plan Maestro.



Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución, la memoria descriptiva y el mapa de la Zona de Amortiguamiento del Bosque de Protección San Matías San Carlos en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP; www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.

Regístrese y comuníquese



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



**Memoria descriptiva de la Zona de Amortiguamiento
del Bosque de Protección San Matias San Carlos**

Fuente de datos

La demarcación de los límites se realizó en base a la Carta Nacional de escala 1/100,000, elaborada y publicada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN, utilizando la información siguiente:

Cartas Nacionales escala: 1/ 100 000

| Código | Nombre | Datum |
|--------|-----------------|--------|
| 20m | Codo del Pozuzo | WGS 84 |
| 21m | Iscozacín | WGS 84 |
| 21n | Puerto Bermúdez | WGS 84 |
| 22m | Oxapampa | WGS 84 |
| 22n | Bajo Pichanaqui | WGS 84 |

Ubicación política

Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

| Distrito | Provincia | Departamento |
|---|-------------|--------------|
| Constitución, Palcazu, Puerto Bermúdez, Villa Rica. | Oxapampa | Pasco |
| Pichanaqui, Perene. | Chanchamayo | Junín |
| Río Tambo | Satipo | Junín |

NORESTE:

Partiendo desde el Punto N° 1, entre el Río Palcazú y una quebrada sin nombre, los límites continúan mediante una línea sinuosa en dirección sureste hasta llegar al punto N° 2 en la desembocadura de una quebrada sin nombre, para proseguir por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 3, para continuar mediante línea recta en dirección sureste pasando por el punto N° 4, hasta llegar al punto N° 5, en la quebrada Miraflores, para proseguir por esta misma quebrada aguas arriba y continuar por la misma quebrada Cajonal aguas abajo hasta llegar al punto N° 6, prosiguiendo mediante línea recta en dirección sureste pasando por los puntos N° 7, N° 8, hasta llegar al punto N° 9 en la quebrada Cocomaz, para continuar por una quebrada sin nombre hasta llegar al punto N° 10, continuando mediante línea recta en dirección sur este hasta la intersección de la quebrada Quintoliani con el Río Azupizú, para proseguir por este mismo río hasta la desembocadura de la quebrada Cautishari, continuando por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 11, para continuar mediante línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto N° 12 en la desembocadura de la quebrada Manichari, para proseguir por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 13, para continuar mediante línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto N° 14, en la quebrada Janiriani, prosiguiendo por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 15, para continuar mediante línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto N° 16, en una quebrada sin nombre, para proseguir por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 17, para continuar mediante una línea sinuosa hasta llegar al punto N° 18, continuando mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto N° 19 en la desembocadita de una quebrada sin nombre, prosiguiendo por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 20,



para continuar mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto N° 21, prosiguiendo mediante una línea sinuosa hasta llegar al punto N° 23, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 24, prosiguiendo mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto N° 25 en la quebrada Carhuaz con una quebrada sin nombre, prosiguiendo por esta quebrada sin nombre aguas arriba, continuando mediante una línea sinuosa en dirección sur y sureste hasta llegar al punto N° 26, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 27 en una quebrada sin nombre, prosiguiendo por esta quebrada aguas arriba hasta alcanzar el punto N° 28, para continuar mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto N° 29 en una quebrada sin nombre, continuando por esta misma quebrada aguas arriba bordeándola en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 30, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 31

SUR:

Prosiguiendo desde el punto N° 31 en una quebrada sin nombre, el límite continúa por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 32, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste pasando por el punto N° 33 hasta llegar al punto N° 34 en la desembocadura de una quebrada sin nombre, para proseguir por esta misma quebrada aguas arriba bordeándola hasta llegar al punto N° 35, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 36 en una naciente de la quebrada Mazoquiari, para proseguir por esta misma quebrada aguas abajo hasta llegar al punto N° 37, para continuar mediante línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 38 en la desembocadura de la quebrada Anapari, para continuar por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 39, continuando mediante línea recta en dirección oeste hasta llegar al punto N° 40, continuando mediante una línea sinuosa en dirección noroeste y oeste hasta llegar al punto N° 41 prosiguiendo por una quebrada sin nombre hasta alcanzar a la quebrada Camonashari y quebrada Azángaro hasta llegar al punto N° 42, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 43 naciente de la quebrada Marachari.

OESTE

Desde este último punto mencionado el límite continúa por esta misma quebrada aguas abajo hasta la confluencia con la quebrada Ubiriqui, para continuar por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 44, prosiguiendo mediante línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 45, continuando mediante línea recta en dirección norte hasta el punto N° 46, prosiguiendo mediante una línea sinuosa en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 47, para continuar mediante línea recta en dirección oeste hasta llegar al punto N° 48, continuando mediante líneas rectas en dirección noroeste pasando por el punto 49 hasta llegar al punto N° 50, en una quebrada sin nombre, continuando por esta misma quebrada en dirección noreste y este hasta llegar al límite del Bosque de Protección San Matías San Carlos, prosiguiendo por el mismo límite y bordeándola ésta área natural protegida, hasta llegar al Río Bocas, para proseguir por este mismo río hasta la confluencia con el Río Palcazú, para continuar por este mismo río aguas abajo hasta llegar al punto N° 1, inicio de la presente memoria descriptiva.



Listado de Puntos

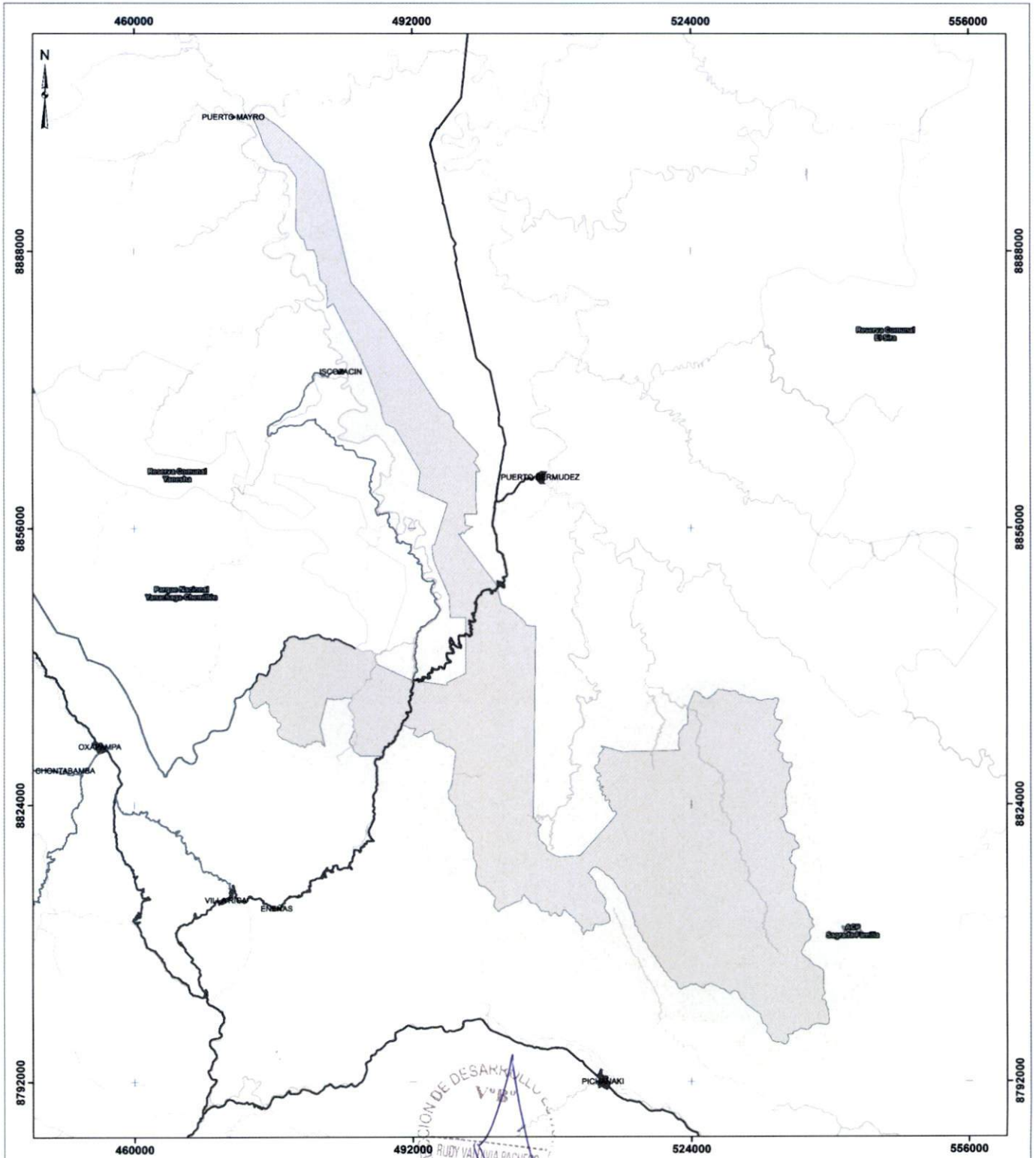
| PUNTOS | ESTE | NORTE |
|--------|---------|---------|
| 1 | 476835 | 8903620 |
| 2 | 480316 | 8901711 |
| 3 | 485190 | 8896456 |
| 4 | 485518 | 8894486 |
| 5 | 489227 | 8885067 |
| 6 | 495952 | 8873042 |
| 7 | 497526 | 8869950 |
| 8 | 499360 | 8864970 |
| 9 | 505304 | 8857125 |
| 10 | 505625 | 8853404 |
| 11 | 517394 | 8833074 |
| 12 | 517947 | 8833612 |
| 13 | 519086 | 8836582 |
| 14 | 524873 | 8838367 |
| 15 | 528842 | 8838456 |
| 16 | 5300831 | 8838874 |
| 17 | 532786 | 8837876 |
| 18 | 533596 | 8837793 |
| 19 | 534745 | 8837262 |
| 20 | 535719 | 8836352 |
| 21 | 536504 | 8834924 |
| 22 | 536459 | 8833546 |
| 23 | 537101 | 8832684 |
| 24 | 536901 | 8832020 |
| 25 | 538717 | 8827206 |

| PUNTOS | ESTE | NORTE |
|--------|--------|---------|
| 26 | 539928 | 8812834 |
| 27 | 539797 | 8812156 |
| 28 | 542188 | 8806951 |
| 29 | 542793 | 8805782 |
| 30 | 542307 | 8799716 |
| 31 | 541833 | 8797667 |
| 32 | 540821 | 8796252 |
| 33 | 540757 | 8795979 |
| 34 | 539970 | 8794933 |
| 35 | 536564 | 8795016 |
| 36 | 535507 | 8794494 |
| 37 | 533208 | 8792152 |
| 38 | 529451 | 8793936 |
| 39 | 526447 | 8798867 |
| 40 | 520467 | 8799122 |
| 41 | 511559 | 8805398 |
| 42 | 504117 | 8806407 |
| 43 | 503138 | 8805926 |
| 44 | 493609 | 8818998 |
| 45 | 491057 | 8820198 |
| 46 | 491062 | 8820722 |
| 47 | 479885 | 8828655 |
| 48 | 478869 | 8828652 |
| 49 | 476979 | 8829841 |
| 50 | 474006 | 8830091 |

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.

El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 18 S





DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 RUDY VALDIVIA PACHECO
 DIRECTOR
 SERENANP



| Leyenda | Signos Convencionales |
|---|---|
| Bosque de Protección Zona de Amortiguamiento | Red vial nacional Red vial departamental Hidrografía Áreas Urbanas |

Elipsoide : Sistema Geodesico Mundial 1984 (WGS 84)
 Proyección: Universal Transverse Mercator (UTM)
 Zona: 18 Sur
 Datum horizontal: WGS 84
 Datum vertical: nivel medio del mar



| | |
|--|--|
| PERU Ministerio del Ambiente Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado | |
| MAPA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO BOSQUE DE PROTECCIÓN DE SAN MATÍAS - SAN CARLOS | |
| UBICACIÓN DEPARTAMENTO : PASCO PROVINCIA : OXAPAMPA, SATIPO CHANCHAMAYO | DATUM : WGS84 ZONA : 18 S ESCALA : 1:320.000 |
| Fuente: SERENANP, IGN, INEL, MITC. | FECHA: 2015-11-04 |

Plan Maestro del Bosque de Protección San Matías San Carlos

2015 - 2019



**Dr. Manuel Pulgar Vidal
Ministro del Ambiente**

**Dr. Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado**

**Ing. Cecilia Cabello Mejía
Directora de Gestión de Áreas Naturales Protegidas**

**Blgo. Rudy Valdivia Pacheco
Director de Desarrollo Estratégico**



Equipo Técnico SERNANP- Bosque de Protección San Matías San Carlos

| | |
|------------------------------|---------------------|
| Genaro Yarupaitán Galván | Jefe BPSMSC |
| Carlos Mogollón Calvo | Especialista |
| Daniel Salguero Rojas | Especialista |
| Deyanira Mishari Ochoa | Especialista |
| Geyner Amado Cadillo | Especialista-UGA |
| Ivonne Saboya Borbor | Asistente Logística |
| Misael Agüero Soto | Guardaparque |
| Marco Mayta Castañeda | Guardaparque |
| Félix Cárdenas Taype | Guardaparque |
| Guillermo Conibo Maximiliano | Guardaparque |
| Boris Montes Villar | Guardaparque |
| Juan Murillo Campos | Guardaparque |
| Juvencio Parco Flores | Guardaparque |
| Guillermo Potesta Shareva | Guardaparque |
| Luis Peña Cabello | Guardaparque |
| Efraín Rojas Chávez | Guardaparque |

Equipo Técnico SERNANP- Dirección de Desarrollo Estratégico

| | |
|-------------------------|------------------------|
| Benjamín Lau Chiong | Especialista de la DDE |
| Lizzy J. Kanashiro Díaz | Especialista de la DDE |

Comité de Gestión del Bosque de Protección San Matías San Carlos

| | |
|--|----------------|
| Asociación Regional de Pueblo Indígenas de la Selva Central-ARPI | Presidente |
| Municipalidad Distrital de Villa Rica | Vicepresidente |
| SERNANP-BPSMSC | Secretario |
| Municipalidad Distrital de Constitución | Vocal |
| Agencia Agraria Oxapampa | Vocal |
| Asociación de Nacionalidades Asháninkas del Pichis-ANAP | Vocal |
| Policía Nacional del Perú - Puerto Bermúdez | Vocal |
| Petrolifera Petroleum del Perú SRL | Vocal |



ÍNDICE

| | Pág. |
|---|------|
| I. Presentación | 5 |
| II. Visión del Bosque de Protección San Matías San Carlos | 6 |
| III. Objetivos del Plan Maestro | 7 |
| IV. Estrategias y compromisos para la implementación del Plan Maestro | 10 |
| 4.1 El Modelo Conceptual | 10 |
| 4.2 Aspecto Ambiental | 14 |
| 4.3 Aspecto Económico | 21 |
| 4.4 Aspecto Social | 24 |
| V. Zonificación del Bosque de Protección San Matías San Carlos | 27 |
| 5.1 Zona Silvestre (S) | 27 |
| 5.2 Zona de Uso Especial (UE) | 28 |
| 5.3 Zona de Aprovechamiento Directo (AD) | 28 |
| VI. Zona de Amortiguamiento del Bosque de Protección San Matías San Carlos | 31 |
| Referencias bibliográficas | 36 |
| Glosario de términos | 37 |
| Anexos | 40 |
| Anexo 1: Portafolio de proyectos | 40 |
| Anexo 2: Elementos de la Visión del Bosque de Protección San Matías San Carlos | 44 |
| Anexo 3: Mapa de ecorregiones del Bosque de Protección San Matías San Carlos | 47 |
| Anexo 4: Mapa de Actores del Bosque de Protección San Matías San Carlos | 48 |
| Anexo 5: Radar de la participación del Bosque de Protección San Matías San Carlos | 50 |
| Anexo 6: Acrónimo | 52 |



I. PRESENTACIÓN

El Bosque de Protección San Matías San Carlos-BPSMSC fue establecido el 20 de marzo de 1987 mediante Resolución Suprema N° 0101-87-AG-DGFF, se encuentra ubicado en los distritos de Puerto Bermúdez, Constitución, Palcazú y Villa Rica, en la provincia de Oxapampa, región Pasco. Sus altitudes varían entre los 300 y 2250 msnm, y debe su nombre a las dos Cordilleras ubicadas al interior del área natural protegida, San Matías hacia el Norte y San Carlos hacia el Sur, predominando el ecosistema de "selva alta" o ecorregión de las Yungas Peruanas.

Esta Área Natural Protegida-ANP, que forma parte de la Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha, se constituye como una suerte de corredor o hilera de hábitats de altura en un contexto de llanura amazónica, cumpliendo un importante rol en la distribución de especies de altura como es el caso del "oso de anteojos" (*Tremarctos ornatus*), "pudú" (*Pudu mephistophiles*) y "gallito de las rocas" (*Rupicola peruviana*); por otro lado, situado en una zona de recarga hídrica, provee de agua a la población asentada en el ámbito de las subcuencas hidrográficas del Pichis y Palcazu.

Lo anterior, convierte al BPSMSC en una parte fundamental y estratégica para la conservación de la biodiversidad y soporte de los sistemas productivos sostenibles en esta parte de la Selva Central del Perú, lo cual conlleva a realizar una gestión integral; más aún, si uno de los factores principales de la deforestación al interior del ANP ha sido el cambio de uso de suelo para realizar cultivos de café. En otras palabras, la gestión del BPSMSC debe considerar el aspecto ambiental, social, económico, político y cultural.

El presente Plan Maestro ha sido elaborado en un proceso participativo, integrando a los actores en grupos de interés, lo cual ha permitido que asuman compromisos para su implementación. Es así que se ha construido una visión compartida, priorizado objetivos y estrategias, los mismos que orientarán el desarrollo de una gestión integral del ANP para la solución de los problemas relacionados con el uso de los recursos naturales y la biodiversidad al interior del BPSMSC.

Jefatura del Bosque de Protección San Matías San Carlos



II. VISIÓN DEL BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS SAN CARLOS

“Al 2035, el Bosque de Protección San Matías San Carlos mantiene la cobertura vegetal natural de sus ecosistemas de “selva alta” y “selva baja”, así como la calidad de agua de las nacientes de los ríos Pichis y Palcazú, beneficiando con el recurso hídrico principalmente a la población asentada en los distritos de Constitución, Palcazú, Puerto Bermúdez y Villa Rica. El Bosque de Protección San Matías San Carlos forma parte de una red de conectividad ecológica en la Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha, constituyéndose en un corredor para la conservación de especies de altura como el “pudú”, “mono choro” y “oso de anteojos”, así como otras especies de fauna y flora asociadas a sus ecosistemas como el “majaz”, “venado colorado”, “chupadora”, “ulcumanu”, “cedro” y “tornillo”.

El aprovechamiento sostenible de recursos naturales, al interior del Bosque de Protección San Matías San Carlos, se desarrolla mediante la aplicación de prácticas tradicionales, sistemas agroforestales, silvopastura, y de acuerdo a su zonificación. En la zona de amortiguamiento, ubicado en los distritos de Constitución, Palcazú, Puerto Bermúdez, Villa Rica, Pichanaki,, Perene y Rio Tambo se promueven actividades económicas sostenibles relacionadas principalmente a sistemas agroforestales, silvopastura, acuicultura y plantaciones forestales, los mismos que contribuyen a la conservación del ANP.

Los pueblos originarios de las etnias Asháninka y Yánesha, los descendientes de colonos de origen europeo, migrantes andinos y sus descendientes, contribuyen de manera coordinada y colaborativa en la conservación del Bosque de Protección San Matías San Carlos. El Gobierno Regional de Pasco, los Gobiernos Locales, las Organizaciones Indígenas, entre otros actores públicos y privados del Comité de Gestión del ANP, se reúnen periódicamente para asumir compromisos que contribuyen a la implementación del Plan Maestro.



III. OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO

Los objetivos del Plan Maestro corresponden al aspecto ambiental, económico y social:

1. Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de "selva baja" y "selva alta" del BPSMSC.
2. Mantener poblaciones de las especies con mayor presión de tala, caza y pesca en el BPSMSC.
3. Adecuar los cultivos de café al interior del BPSMSC.
4. Promover actividades económicas sostenibles en la zona de amortiguamiento del BPSMSC.
5. Fortalecer la participación de actores en el Comité de Gestión del BPSMSC.

Los indicadores y metas por cada uno de los objetivos priorizados para los próximos 5 años se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro N° 1. Objetivos, indicadores y metas del Plan Maestro del Bosque de Protección San Matías San Carlos.

| Aspecto | Objetivos | Indicadores | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------|--|--|---|--|---|--|
| Ambiental | Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de selva baja y selva alta del BPSMSC | Porcentaje de selva alta con cobertura vegetal natural sin afectación | 93% de selva alta con cobertura vegetal natural sin afectación ¹ | Al menos 92% del ecosistema de selva alta con cobertura vegetal natural sin afectación | Imágenes satelitales Reporte de patrullaje | Autoridades no incentiven actividades que disminuyan la cobertura vegetal natural del ANP. Que no ocurran deslizamientos producidos por eventos drásticos de precipitación. Las actividades antrópicas al interior del ANP no disminuyan la cobertura vegetal natural. |
| | | Porcentaje de selva alta con cobertura vegetal natural afectada | 7% de selva alta con cobertura vegetal natural afectada ¹ | Hasta 8% del ecosistema de selva alta con cobertura vegetal natural con afectación | Imágenes satélite Reporte de patrullaje | |
| | | Grado de afectación del ecosistema selva alta | 16.5% de grado de afectación (año 2014) | 16.5% de grado de afectación del ecosistema de selva alta en el BPSMSC | Reporte de efectos por actividades Reporte de patrullaje | |
| | | Porcentaje de selva baja con cobertura vegetal natural sin afectación | 94% de selva baja con cobertura vegetal natural sin afectación ¹ | Al menos 93% del ecosistema de selva baja con cobertura vegetal natural sin afectación | Imágenes satelitales Reporte de patrullaje | |
| | | Número de hectáreas de selva baja con cobertura vegetal natural afectada | 6% de selva baja con cobertura vegetal natural afectada ¹ | Hasta 7% del ecosistema de selva baja con cobertura vegetal natural con afectación | Imágenes satélite Reporte de patrullaje | |
| | | Grado de afectación del ecosistema selva baja | 4.9 % de grado de afectación (año 2014) | 4.9% de grado de afectación del ecosistema de selva baja en el BPSMSC | Reporte de efectos por actividades Reporte de patrullaje | |
| | | | | | | |



| Aspecto | Objetivos | Indicadores | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------|---|---|---|---|---|---|
| | Mantener poblaciones de las especies con mayor presión de tala, caza y pesca en el BPSMSC | Presencia/Ausencia de cedro (<i>Cedrela odorata</i>) | Presencia de cedro en los sectores de Shimoyani Kokare, Los Olivos de Nazaratogui, Alto Union, Buenos Aires, San Roque de Shimaki, Santo Domingo de Kokare (año 2014) | Mantener la presencia de cedro en los sectores de Shimoyani Kokare, Los Olivos de Nazaratogui, Alto Unión, Buenos Aires, San Roque de Shimaki y Santo Domingo de Kokare | Reporte de monitoreo | Que la ocurrencia de condiciones climáticas anómalas no afecten significativamente a las especies con mayor presión de tala, caza y pesca en el ANP |
| | | Presencia/Ausencia de tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>) | Presencia de tornillo en los sectores de Camantarmas, San Luis, Esmeralda, Buenos Aires, Gavilan, Cuacuazo (año 2014) | Mantener la presencia de tornillo en los sectores de Camantarmas, San Luis, Esmeralda, Buenos Aires, Gavilán y Cuacuazo | Reporte de monitoreo | |
| | | Presencia/Ausencia de zamaño (<i>Cuniculus paca</i>) | Presencia de zamaño en los sectores de Loma Linda, Santa Rosa, Santas, Valle Nazaratogui (año 2014) | Mantener la presencia de zamaño en los sectores de Loma Linda, Santa Rosa, Santas y Valle Nazaratogui | Reporte de monitoreo | |
| | | Presencia/Ausencia chupadora (<i>Prochilodus nigricans</i>) | Presencia de chupadora en los ríos Azupizú, Nazaratogui y Bocaz (año 2014) | Mantener la presencia de chupadora en los ríos Azupizú, Nazaratogui y Bocaz | Reporte de monitoreo | |
| | | Presencia/Ausencia de oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) | Presencia de oso de anteojos en los sectores de Bocaz, Bella Esperanza, Buenos Aires (año 2014) | Mantener la presencia de oso de anteojos en los sectores de Bocaz, Bella Esperanza y Buenos Aires | Reporte de monitoreo | |
| | | | | | | |
| ECONÓMICO | Adecuar los cultivos de café al interior del BPSMSC | Beneficiarios: Número de familias que realizan cultivo de café | 546 familias que realizan cultivos de café (Agencia Agraria Oxapampa, año 2014 ²) | Mantener el número de beneficiarios | Reportes trimestrales y memoria anual, imágenes satelitales | Que se cumplan los acuerdos asumidos para la adecuación de cultivos de café al interior del ANP |
| | | Beneficios: Ingresos por actividad del cultivo de café | Se establecerá en el primer año de implementación del Plan Maestro | Seguimiento de los beneficios de la actividad | Informes trimestrales y memoria anual | |
| | | Número de acuerdos de conservación suscritos | 0 | Al 2019 se han suscrito al menos tres acuerdos de conservación | Acuerdos de conservación suscritos | |



| Aspecto | Objetivos | Indicadores | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Supuestos |
|---------|---|---|---|---|---|---|
| | Promover actividades económicas sostenibles en la ZA del BPSMSC | Número de beneficiarios de actividades económicas sostenibles en la zona de amortiguamiento | 195 familias ³ ubicadas en la zona de amortiguamiento fueron beneficiarias de actividades económicas sostenibles (año 2014 rd) | Al 2019 se ha incrementado en un 20% el número de beneficiarios de actividades económicas sostenibles en la zona de amortiguamiento | Actas de reuniones, acuerdos suscritos, informes trimestrales, memorias anuales, capacitaciones | Gobierno regional, gobiernos locales y otros actores promueven inversión a través de proyectos productivos sostenibles en la ZA y ámbito de los distritos que comprende el ANP Población de la ZA participa asumiendo compromisos para la conservación del ANP |
| | | Beneficios | Se establecerá en el primer año de implementación del Plan Maestro | Se establecerá en función a los resultados de la línea base | Actas, acuerdos suscritos, informes trimestrales, memoria anual, capacitaciones | Socios contribuyen con el acompañamiento técnico en la implementación de actividades económicas sostenibles en la ZA. Se mantiene el interés de los actores de la ZA en implementar las actividades económicas sostenibles y se cuenta con el financiamiento para su implementación. |
| SOCIAL | Fortalecer la participación de actores en el Comité de Gestión del BPSMSC | Número de actores colaboradores (Mapa de actores) | 35 actores colaboradores (año 2014) | Al 2019 al menos el 20% de actores colaboradores se encuentran en un nivel alto de colaboración | Mapa de actores | Se evidencian los beneficios de la conservación para los actores locales Se incrementan los niveles de compromiso de los grupos de interés con la gestión del ANP |
| | | Puntaje del radar de la gestión participativa | Puntaje 25 | Al 2019 se ha mejorado el radar de la participación | Radar de la gestión participativa | |

¹Porcentaje del total del ecosistema correspondiente, Elaborado en base a información sobre pérdida de bosque al 2014 del ANP Bosque de Protección San Matías San Carlos proporcionada por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del Ministerio del Ambiente.

²Información proporcionada por la Agencia Agraria Oxapampa que será confirmada durante el primer año de implementación del Plan Maestro.

³ Información proporcionada por la ONG Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO).



IV. ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO

4.1. El Modelo Conceptual

El modelo conceptual de un Área Natural Protegida es la representación de las relaciones entre factores significativos (variables ambientales o actividades económicas) que influyen de manera positiva o negativa sobre la condición de los elementos priorizados (ecosistemas, especies y procesos) sobre los cuales se plantea un cambio. En esta representación se identifican las líneas de acción o estrategias que se desarrollaran para minimizar los factores negativos o mantener los factores positivos sobre los elementos priorizados.

Descripción del modelo conceptual del BPSMSC

El modelo conceptual del Bosque de Protección San Matías San Carlos presenta como elementos priorizados a los ecosistemas de “selva alta” y “selva baja” (Fig. 1), correspondientes a la ecorregión de Yungas Peruanas y Bosques Húmedos del Ucayali, respectivamente.

Ecosistema de selva alta

La “selva alta” corresponde a la ecoregión de las Yungas Peruanas, en el Bosque de protección San Matías San Carlos se extiende aproximadamente desde los 1100 hasta los 2250 msnm, presenta una vegetación densa que se desarrolla sobre terrenos con fisiografía accidentada (grandes pendientes). Entre las especies que caracterizan a la selva alta y que se conservan en el ANP se encuentran el “oso de anteojos” u “oso andino” (*Tremarctos ornatus*), “pudú” (*Pudu mephistophiles*), “majaz de altura” (*Cuniculus taczanowskii*) y “gallito de las rocas” (*Rupicola peruviana*), así como las podocarpáceas “ulcumanu” (*Retrophyllum rospigliosii*) y “diablo fuerte” (*Prumnopitys harmsiana* y *P. montana*).

Se estima que en las Yungas Peruanas se encuentra el 14% de la flora del Perú (Young y León, 1997; Young, 1992).. La fauna silvestre en las Yungas Peruanas esta representada por una gran variedad de especies de vertebrados (sobre todo aves y anfibios) y de invertebrados (especialmente mariposas diurnas); muchas de ellas con estrechos rangos de distribución altitudinal o latitudinal (Tovar et al, 2010).

El clima es particularmente húmedo, con suelos por lo general pobres y susceptibles a la erosión; durante gran parte del año, sobretudo en los pisos más altos de la ecoregión Yungas Peruanas, se presentan constantemente capas densas de nubes que empapan las copas y troncos de los árboles, permitiendo así que discurra agua adicional al suelo y a los acuíferos y riachuelos que se originan en las mismas montañas, incluso en épocas donde las lluvias son mínimas o escasas (Tovar et al, 2010).

Ecosistema de selva baja

La “Selva Baja” corresponde a la ecoregión Bosques Húmedos del Ucayali, comprendiendo en el Bosque de Protección San Matías San Carlos desde aproximadamente 300 hasta los 1100 msnm. Se encuentra presente en las partes más bajas de los distritos de Palcazú, Puerto Bermúdez y Constitución, en la provincia de Oxapampa; al interior del Bosque de Protección San Matías San Carlos se localiza principalmente en el ámbito de los ríos



Azupizú, Nazarategui y Bocaz. Entre las especies de fauna se encuentran el “zamaño” o “majaz” (*Cuniculus paca*), “sachavaca” (*Tapirus terrestris*), “sajino” (*Pecari tajacu*), “añuje” o “cutpe” (*Dasyprocta fuliginosa*), “otorongo” (*Panthera onca*) y “paujil” (*Mitu tuberosa*); en lo concerniente a especies de flora podemos encontrar árboles maderables como el “tornillo” (*Cedrelinga cateniformis*), “moena” (*Nectandra globosa*), “quina quina” (*Pouteria torta*), “marupa” (*Simarouba amara*), “chontaquiroy” (*Diplotropis purpurea*) y “shihuahuaco” (*Dipterix micrantha*).

Como uno de los elementos ambientales a nivel de especie, priorizados en el modelo conceptual, se tiene al “oso de anteojos” (*Tremarctos ornatus*), especie categorizada como Vulnerable (VU) según el DS N° 004-2014-MINAGRI, y cuyo habitat se ve afectado por la fragmentación de ecosistemas; asimismo, como elementos ambientales se incluyen especies con mayor presión de caza y pesca, como son el “zamaño” o “majaz” (*Cuniculus paca*) y la “chupadora” (*Prochilodus nigricans*); del mismo modo, el “cedro” (*Cedrela odorata*) y “tornillo” (*Cedrelinga cateniformis*) se incluyen en el modelo conceptual como especies con mayor presión de tala en el ANP.

Como principales factores que afectan al ecosistema de selva alta (sectores de Shimaki, Kokare y Nazarategui) se tiene a los cultivos de café, apertura de trochas, tala y rozo, contaminación por uso de agroquímicos, así como la contaminación por residuos sólidos que se incrementa en la época de cosecha de café.

Entre las estrategias o líneas de acción que se plantean ante la presencia de los factores que afectan al ecosistema de selva alta, están el implementar el sistema de control y vigilancia con participación de la población local y su articulación con el Parque Nacional Yanachaga Chemillén y Reserva Comunal Yanasha; el saneamiento físico legal que implica el linderamiento de sectores priorizados por la jefatura del ANP y la demarcación física con hitos; la adecuación de cultivos de café al interior del BPSMSC (que debe iniciar con un diagnóstico del uso y tenencia de la tierra hasta la suscripción e implementación de acuerdos de conservación); el monitoreo ambiental (a nivel de ecosistema, especies y recurso hídrico); y, sumado a lo anterior, la promoción de actividades económicas sostenibles en la zona de amortiguamiento, las mismas que incluyen los sistemas agroforestales, silvopastoriles, acuicultura, apicultura, plantaciones forestales, entre otras.

En selva baja los principales factores que afectan al ecosistema son el rozo y quema como consecuencia de una ganadería extensiva. Como estrategias se tiene la promoción de actividades económicas sostenibles en la zona de amortiguamiento, así como un sistema de control y vigilancia con participación de la población local y articulado con las otras ANP que, junto con el BPSMSC, conforman el Complejo Yanachaga.

A nivel de especies, como elementos priorizados se tiene al cedro (*Cedrela odorata*) y tornillo (*Cedrelinga cateniformis*), especies que se ven afectadas por su alto valor comercial. Otro elemento es el zamaño (*Cuniculus paca*), siendo la caza el factor que influye de manera negativa sobre las poblaciones locales; también, como elemento priorizado se encuentra la chupadora (*Prochilodus nigricans*), siendo la pesca constante el factor que viene afectando a las poblaciones de esta especie. Las líneas de acción para intervenir en los factores están relacionados con el monitoreo ambiental (a nivel de especie), así como la promoción de actividades económicas sostenibles en la zona de amortiguamiento.

Otro elemento priorizado a nivel de especie, que se encuentra tanto en selva alta como en selva



baja, es el oso de anteojos o también llamado oso andino (*Tremarctos ornatus*), cuya distribución incluye a las ANP del Complejo Yanachaga, sus zonas de amortiguamiento y más allá de ellas; actualmente se encuentra afectado por la fragmentación y pérdida de hábitats. Como estrategia se plantea promover redes de conectividad ecológica en el ámbito de la Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha.

De acuerdo al análisis de vulnerabilidad de la áreas naturales protegidas frente al cambio climático (SERNANP, 2014a), el Bosque de Protección San Matías San Carlos tendrá una vulnerabilidad media al 2030 y 2050, siendo los IRCC(Indice Regional de Cambio Climático) de 2.18 y 3.16, respectivamente; asimismo, para los años mencionados, el ANP presenta una exposición media a factores no climáticos y una capacidad adaptativa regular.

Legenda del Modelo Conceptual

| | |
|------------------------------|---|
| Elemento | Elemento de la visión que ha sido priorizado en los objetivos del Plan Maestro, sobre el cual se plantea un cambio. |
| Condición / Indicador | Condiciones o características del elemento que son afectados por los factores |
| Factor | Actividades económicas, parámetros ambientales o fuentes de presión que influyen de manera positiva y/o negativa sobre los elementos priorizados. |
| Línea de acción | Acciones sobre los factores para minimizar su efecto (factores negativos) o potenciarlos o mantenerlos (factores positivos) |
| + / - | Efecto positivo (+), efecto negativo (-) |



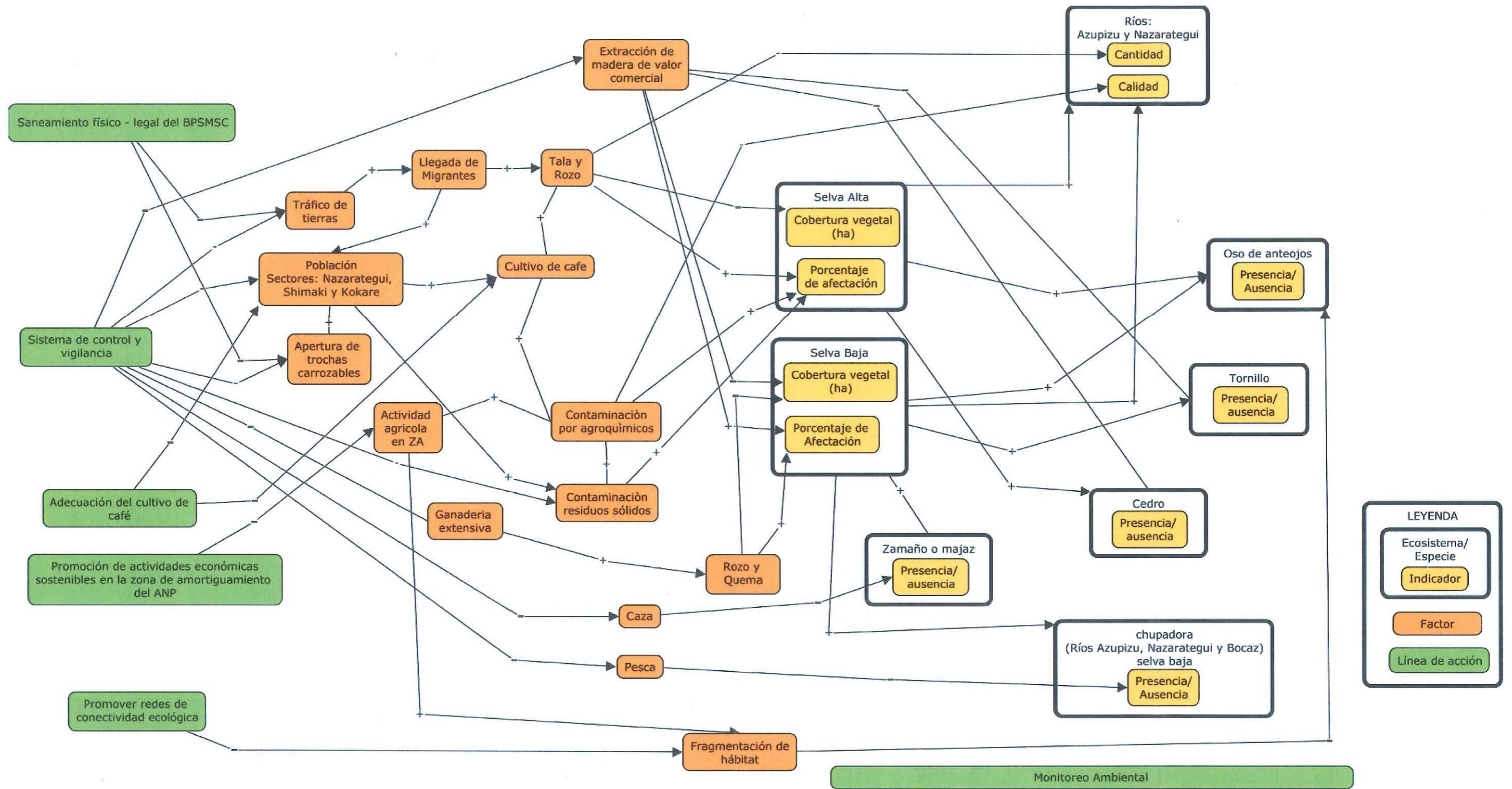


Figura Nº 1. Modelo Conceptual del Bosque de Protección San Matías San Carlos.



4.2. Aspecto Ambiental

Objetivo 1. Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de selva baja y selva alta del BPSMSC.

Para la implementación de este objetivo se han definido las siguientes líneas de acción:

1. Sistema de control y vigilancia

Considera el desarrollo de patrullajes especiales y rutinarios, vigilancia comunal y el fortalecimiento de capacidades de los miembros de comunidades nativas que contribuirán con la vigilancia comunal. También se consideran patrullajes conjuntos con participación de equipos de guardaparques de las ANP del Complejo Yanachaga (PN Yanachaga Chemillen, RC Yánesha y BP San Matías San Carlos), principalmente en las áreas con mayor presión antrópica.

Para un mejor desempeño en el sistema de control y vigilancia se ha sectorizado el ANP en siete sectores de control (ámbitos controlados), para lo cual se han identificado las zonas críticas y rutas de patrullaje rutinario; asimismo, ha sido considerado el tamaño y diseño del ANP, puestos de vigilancia y control existentes y futuros. Los sectores de control en el BPSMSC son los siguientes:

- Sector Palcazú
- Sector Puerto Bermúdez-Constitución
- Sector Nueva Esperanza-Villa Rica
- Sector Miritiriani
- Sector Shimaki-Kokare
- Sector Nazarategui
- Sector Flor de Rosas-Camisea

El conjunto de actividades están orientadas a controlar los efectos negativos de los factores identificados en el modelo conceptual del ANP, tales como rozo y quema, contaminación por agroquímicos, contaminación por residuos sólidos, apertura de trochas, tráfico de tierras, entre otros.

2. Saneamiento físico legal del BPSMSC

Esta línea de acción plantea la realización de trabajos de campo para linderamiento de los sectores priorizados por el equipo técnico de la Jefatura del ANP. Se contempla la demarcación física con hitos que serán monumentados en un corto, mediano y largo plazo.

3. Monitoreo Ambiental

Esta línea de acción está comprendida en el objetivo 1: Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de selva baja y selva alta del BPSMSC (Monitoreo ambiental a nivel de ecosistemas), y en el objetivo 2: Mantener las poblaciones de las especies con mayor presión de tala, caza y pesca (Monitoreo ambiental a nivel de especies).

Se realizará el monitoreo al estado de conservación de los ecosistemas de selva alta y selva baja a través de uso de la matriz de efectos por actividades antrópicas; asimismo, se llevará a cabo el monitoreo de la calidad y cantidad de agua de los ríos Azupizu y Nazarategui, los cuales se ubican en el ámbito con mayor área dedicadas al cultivo de café. También, cada dos



años se desarrollara el monitoreo de la cobertura vegetal por tipo de ecosistema utilizando imágenes satelitales, cartografía y verificación en campo. .

Cuadro N° 2. Líneas acción, actividades y compromisos de actores para el Objetivo 1 del Plan Maestro del BPSMSC.

| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------------------|------|------|------|------|---------|--|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| Sistema de control y vigilancia | Patrullajes | 10 Guardaparques | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | | 1 Jefe | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | | 03 Especialistas | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | | Gastos operativos | X | X | X | X | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC del BPSMSC |
| | | Gastos operativos | X | X | X | X | X | Municipalidad distrital de Puerto Bermúdez |
| | | Gastos operativos | X | X | X | X | X | Municipalidad distrital de Constitución |
| | | Personal | X | X | X | X | X | Centro Poblado Unión Siria |
| | | Personal | X | X | X | X | X | Centro Poblado Lorencillo 1 |
| | | Personal (01) | X | X | X | X | X | SERFOR-Iscozacin |
| | | Personal (01) | X | X | X | X | X | SERFOR-Puerto Bermúdez |
| | | Participación (01 Gobernador) | X | X | X | X | X | Gobernación Puerto Bermúdez |
| | | Personal (02) | X | X | X | X | X | Municipalidad distrital de Puerto Bermúdez |
| | | Personal (01) | X | X | X | X | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |
| | | Participación (2 Dirigentes) | X | X | X | X | X | ANAP |
| | | Participación (2 Dirigentes) | X | X | X | X | X | UNAY |
| | | Participación (2) Dirigentes) | X | X | X | X | X | FECONAYA |
| | Participación (2 Dirigentes) | X | X | X | X | X | ARPI-SC | |
| | Vigilancia comunal | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa de San Carlos de Shimbitchari |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa de Alto Chivis |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa de Villa Progreso de Shimaki |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa de Loma Linda |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa de Buenos Aires |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa San Pedro de Pichanaz |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Shiringamazú |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Caserío Nueva Esperanza-Alto Lorencillo |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Asociación Integral Alto San Matías |



| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores |
|------------------|---|--|------|------|------|------|------|---|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Nuevo Antonio de Lorencillo |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Sector Dos de Mayo, Bajo Palcazú |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Sector Puerto Esmeralda |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Santa Rosa de Pichanaz |
| | | Equipamiento para los Guardaparques locales | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | | Gastos operativos (talleres, reuniones para la conformación y capacitación de los comités de vigilancia) | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | | Personal del ANP | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | | Gastos operativos (01 taller por año para la conformación y capacitación de los comités de vigilancia) | X | X | X | X | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |
| | | 02 especialistas (para el desarrollo de talleres) | X | X | X | X | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |
| | | Gastos operativos (Talleres para establecer comités de vigilancia en el ámbito del distrito de Constitución) | X | X | X | X | X | Municipalidad distrital de Constitución |
| | | Gastos operativos (Talleres para establecer comités de vigilancia en el ámbito del Centro Poblado Unión Siria) | X | X | X | X | X | Centro Poblado Unión Siria |
| | | Gastos operativos (Talleres para establecer comités de vigilancia en el Centro Poblado Lorencillo 1) | X | X | X | X | X | Centro Poblado Lorencillo 1 |
| | | Gastos operativos | X | X | X | X | X | Municipalidad distrital de Constitución |
| | | Gastos operativos | X | X | X | X | X | Municipalidad distrital de Puerto Bermúdez |
| | Patrullajes conjuntos (PN Yanachaga | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Chemillen, RC | 03 Guardaparques | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Yanesha y BP San | 03 Guardaparques | X | X | X | X | X | SERNANP-PNYCH |
| | Matías San Carlos) en la Sub cuenca Palcazú | 03 Guardaparques | X | X | X | X | X | SERNANP-RCY |



| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores |
|--|---|--------|------|------|------|------|---|------------------------|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| Capacitación conjunta en control y vigilancia de las ANP del Complejo Yanachaga a los actores de la sub cuenca del Palcazú que apoyan en patrullajes y vigilancia comunal en la sub cuenca del Palcazú | Personal del ANP | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC | |
| | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC | |
| | Gastos operativos (01 taller por año) | X | X | X | X | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Azulis | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comité Ecológico distrito Palcazú | |
| | Participación | X | X | X | X | X | AMARCY | |
| | Participación | X | X | X | X | X | FECONAYA | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Nueva Esperanza | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Centro Poblado Cacazú | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Loma Linda | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Puellas | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Shiringamazú | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Buenos Aires | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Anexo Sachavaca | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Anexo Isla de Patmos | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Anexo San Juan de Chuchurras | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Anexo 2 de Mayo | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Sector Puerto Esmeralda | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Anexo Qda. Lobo | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Machca Bocaz | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Alto Purus | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Alto Isco | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Santa Rosa de Pichanaz | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa de Puerto Laguna | |
| | Participación | X | X | X | X | X | Comunidad Nativa Nueva Aldea | |
| | Equipamiento para los Guardaparques locales | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC | |
| | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-PNYCH | |
| | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-RCY | |
| | Capacitador (01) | X | X | X | X | X | ONG Jardín Botánico de Missouri | |
| | Capacitador (01) | X | X | X | X | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC | |
| Reunión de socialización de experiencias entre los Guardaparques de las ANP del complejo Yanachaga (BPSMSC, PNYCH, RCY) | Gastos operativos | X | | X | | X | SERNANP-BPSMSC | |
| | Participación Equipo técnico (BPSMSC) | X | | X | | X | SERNANP-BPSMSC | |
| | Participación Equipo técnico (PNYCH) | X | | X | | X | SERNANP-PNYCH | |



| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores |
|--|---|---|------|------|------|------|------------------------------------|---|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| | | Participación Equipo técnico (RCY) | X | | X | | X | SERNANP-RCY |
| | Mantenimiento de infraestructura | Mantenimiento de sede central y 02 puestos de control | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Mantenimiento de vehículos y equipos | Mantenimiento de 06 motos, 02 camionetas, 06 equipos de computo | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| Saneamiento físico - legal del BPSMSC | Certificación de ubicación de puntos priorizados a ser demarcados | Personal del ANP | | X | X | | | SERNANP-BPSMSC |
| | | Gastos Operativos | | X | X | | | SERNANP-BPSMSC |
| | Demarcación física de los límites del ANP | Personal del ANP | | X | X | X | | SERNANP-BPSMSC |
| | | Gastos Operativos | | X | X | X | | SERNANP-BPSMSC |
| Monitoreo ambiental (a nivel de ecosistemas) | Monitoreo de efectos por actividades antrópicas | Especialista del ANP | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Monitoreo de cobertura vegetal | Imágenes de satélite | X | | X | | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |
| | | Especialista (procesamiento de imágenes satelitales y trabajo de campo) | X | | X | | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |
| | Apoyo a la elaboración de línea base de la calidad (parámetros fisicoquímicos) del recurso hídrico | 01 Especialista | X | | | | | ONG Instituto del Bien Común-IBC |
| | Capacitación al equipo del SERNANP-BPSMSC | 01 Especialista | X | | | | | ONG Instituto del Bien Común-IBC |
| | Monitoreo de la cantidad y calidad de agua (ríos Azupizú y Nazarategui) | Personal del ANP | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Identificación de las quebradas al interior del BPSMSC que proveen de agua para consumo de la población del distrito de Palcazú | Gastos operativos | X | | | | | Municipalidad Distrital de Palcazú |
| 01 Profesional para apoyo de la actividad | | X | | | | | Municipalidad Distrital de Palcazú | |



Objetivo 2. Mantener poblaciones de las especies con mayor presión de tala, caza y pesca en el BPSMSC.

Para la implementación de este objetivo se han definido las siguientes líneas de acción:

Descripción de las líneas de acción

1. Monitoreo ambiental

Se realizará el seguimiento (presencia/ausencia) de las especies consideradas con mayor presión de caza (zamaño o majaz), pesca (chupadora) y tala (cedro, tornillo). Asimismo se desarrollara el monitoreo (presencia/ausencia) del oso de anteojos, especie categorizada en situación de amenaza como Vulnerable (VU). El registro sobre la presencia/ausencia de las especies consideradas líneas arriba será a través de patrullajes con participación del equipo de trabajo del ANP, así como el apoyo de miembros de las comunidades nativas que conforman la vigilancia comunal.

2. Promover redes de conectividad ecológica

La intensificación de actividades antrópicas (agricultura, ganadería, extracción forestal, apertura de trochas carrozables, entre otras) en la provincia de Oxapampa, ha ocasionado fragmentación y pérdida de hábitat, y como consecuencia de ello especies como el oso de anteojos han visto reducido su hábitat natural. Ante ello, esta línea de acción está orientada a la identificación y diseño de una red de conectividad que incluyan bosques y áreas naturales con potencial para conservación complementaria al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas-SINANPE.

Cuadro N° 3. Líneas acción, actividades y compromisos de actores para el Objetivo 2 del Plan Maestro del BPSMSC.

| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de Actores |
|--|--|--|------|------|------|------|------|-----------------------------|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| Monitoreo ambiental (a nivel de especies) | Monitoreo de oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) | Personal del ANP | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Monitoreo de zamaño o majaz (<i>Cuniculus paca</i>) | Personal del ANP | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Monitoreo de chupadora (<i>Prochilodus nigricans</i>) | Personal del ANP | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Monitoreo de cedro (<i>Cedrela odorata</i>) | Personal del ANP | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Monitoreo de tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>) | Personal del ANP | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Entrenamiento del equipo de trabajo de las ANP del Complejo Yanachaga en metodologías de inventario de flora y fauna | Capacitador (flora y vertebrados terrestres) | X | | X | | X | Jardín Botánico de Missouri |

| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de Actores |
|--|--|--|------|------|------|------|------|------------------------------------|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| Promover redes de conectividad ecológica | Diseñar una red de conectividad a nivel de la RBOAY involucrando a las tres ANP (PNYCH, RCY, BPSMSC) | 01 Profesional (Apoyo técnico para la elaboración de la propuesta de la red de conectividad) | X | X | | | | Jardín Botánico de Missouri |
| | | Proporcionar información biológica de flora y fauna del ámbito de la RBOAY | X | X | | | | ONG Jardín Botánico de Missouri |
| | | 01 Profesional para el apoyo en la elaboración de la propuesta de la red de conectividad | | X | | | | SERNANP-BPSMSC |
| | | 01 Profesional del ANP | | X | | | | SERNANP – PNYCh |
| | | 01 profesional del ANP | | X | | | | SERNANP – RCY |
| | | Coordinación con el Comité de Coordinación de la RBOAY para promover la red de conectividad | | X | X | | | SERNANP (PNYCh, BPSMSC, RCY) |
| | | Gastos operativos (Talleres con población para reactivar el bosque local de Puerto Mayro) | X | X | | | | Municipalidad Distrital de Palcazú |
| | | 01 Profesional (reactivar el bosque local de Puerto Mayro) | X | X | | | | Municipalidad Distrital de Palcazú |
| | | 01 Profesional (reactivar el bosque local de Puerto Mayro) | X | X | | | | SERFOR-Iscozacín |
| | | Promover el establecimiento de alguna modalidad de conservación en el sector Huancabamba-Chontabamba | X | X | | | | ONG Instituto del Bien Común-IBC |



| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de Actores |
|------------------|-------------|---|------|------|------|------|------|--|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| | | Conservación de Bosques en Comunidades Nativas del ámbito del Programa Bosques en la RBOAY (CN San Pedro de Pichanaz) | X | X | X | X | X | Programa Nacional de Conservación de Bosques |

4.3. Aspecto Económico

Objetivo 3. Adecuar los cultivos de café al interior del BPSMSC

Para la implementación de este objetivo se han definido las siguientes líneas de acción:

Descripción de la línea de acción

1. Adecuación del cultivo de café en el BPSMSC

Los sectores que presentan la mayor cantidad de áreas con cultivos de café son Nazarategui, Kokare y Shimaki. Esta línea de acción pretende adecuar los cultivos de café en el BPSMSC, a través del diagnóstico del uso y tenencia de la tierra, empadronamiento de productores de café, fortalecimiento de capacidades técnicas en el cultivo de café y posterior suscripción de acuerdos de conservación; una de las metas es mejorar la productividad sin incrementar el área utilizada para producción de café.

Cuadro N° 5. Líneas acción, actividades y compromisos de actores para el Objetivo 4 del Plan Maestro del BPSMSC.

| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores |
|---|--|---|------|------|------|------|------|---|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| Adecuación del cultivo de café en el BPSMSC | Diagnóstico del uso y tenencia de la tierra | Brindará información del uso y tenencia de tierra en el BPSMSC | X | | | | | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |
| | | Personal del ANP (Levantamiento de información de campo sobre uso y tenencia de tierra) | X | | | | | SERNANP-BPSMSC |
| | Empadronamiento de productores de café al interior del ANP | Gastos operativos (Levantamiento de información de campo relacionado al empadronamiento de productores de café al interior del ANP) | X | | | | | SERNANP-BPSMSC |



| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores |
|------------------|--|---|------|------|------|------|------|---|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| | Fortalecimiento de capacidades técnicas en el cultivo de café, a fin de mejorar la productividad sin incrementar el área utilizada para producción de café | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | | Especialista (01) | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Elaboración de una hoja de ruta para acuerdos de conservación | Consultoría | | X | | | | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |
| | Acuerdos de conservación (Sectorres de Nazarategui, Shimaki y Kokare) | Personal del ANP | | | | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | | Gastos operativos (Talleres) | | | | X | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |
| | | Participación | | | | X | X | Productores de café Valle Nazarategui |
| | | Participación | | | | X | X | Productores de café San Roque de Shimaki |
| | | Participación | | | | X | X | Productores de café Santo Domingo de Kokare |
| | Identificación de alternativas para aprovechamiento de recursos naturales renovables en el ANP | Personal del ANP | | X | X | | | SERNANP-BPSMSC |
| | | Gastos operativos | | X | X | | | SERNANP-BPSMSC |
| | | Participación | | X | X | | | FECONAYA |
| | | Diseño de proyectos relacionadas a las actividades de aprovechamiento identificadas | | X | X | X | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |



Objetivo 5. Promover actividades económicas sostenibles en la ZA del BPSMSC

Para la implementación de este objetivo se han definido las siguientes líneas de acción:

Descripción de la Línea de Acción

1. Promoción de actividades económicas sostenibles en la ZA del BPSMSC

Esta línea de acción busca reducir la presión de diversos factores hacia el BPSMSC como la agricultura, la ganadería extensiva, caza, extracción forestal, apertura de trochas carrozables,

entre otros; para ello se han identificado las siguientes actividades como la promoción de proyectos productivos sostenibles relacionados principalmente a sistemas agroforestales, acuicultura, apicultura, plantaciones forestales. Se tienen compromisos asumidos para desarrollar e implementar proyectos por parte de la Municipalidad Distrital de Villa Rica, Municipalidad Distrital de Constitución y Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez. También, se tiene el compromiso por parte del Ejecutor de Contrato de administración para la implementación de la mencionada línea de acción.

Cuadro N° 6. Líneas acción, actividades y compromisos de actores para el Objetivo 5 del Plan Maestro del BPSMSC.

| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores | |
|---|---|--|------------------------------|------|------|------|------|---|---------------------------------------|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| Promoción de actividades económicas sostenibles en la ZA del BPSMSC | Generación e implementación de proyectos productivos sostenibles relacionados a sistemas agroforestales, silvopastoriles, acuicultura, apicultura, plantaciones forestales, entre otros | Personal para la elaboración e implementación de proyectos | | X | | | | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC | |
| | | Gastos operativos | | X | | | | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC | |
| | | Personal para la elaboración e implementación de proyectos (ámbito del distrito de Villa Rica) | | X | X | X | X | Municipalidad distrital de Villa Rica | |
| | | Gastos operativos (elaboración de proyectos para el ámbito del distrito de Villa Rica) | | X | X | X | X | Municipalidad distrital de Villa Rica | |
| | | Gastos operativos (elaboración de proyectos en el ámbito del distrito de Puerto Bermúdez) | X | X | | | | Municipalidad distrital de Puerto Bermúdez | |
| | | Personal para la elaboración e implementación de proyectos (ámbito del distrito de Constitución) | | X | X | | | Municipalidad distrital de Constitución | |
| | | Gastos operativos (elaboración de proyectos en el ámbito del distrito de Constitución) | | X | X | | | Municipalidad distrital de Constitución | |
| | | Participación | | X | X | | | Asociación Integral Alto San Matías | |
| | | Participación | | X | X | | | APIS | |
| | | Talleres de capacitación y transferencia de tecnología a productores | 01 Especialista (Talleres) | X | X | | | | Agencia Agraria Oxapampa |
| | | | Gastos operativos (Talleres) | X | X | X | X | | Municipalidad distrital de Villa Rica |
| | | | 01 Especialista | X | X | X | X | | Municipalidad distrital de |



| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores |
|------------------|--|--|------|------|------|------|------|-------------------------------------|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| | (principalmente en manejo de cultivos como cacao, café, sistemas silvopastoriles, acuicultura, apicultura, plantaciones forestales, entre otros) | (Talleres) | | | | | | Villa Rica |
| | | 01 Especialista(Talleres) | X | X | | | | SENASA – Puerto Bermúdez |
| | | Personal del ANP (Acompañamiento técnico en crianza de paco) | X | X | | X | | SERNANP-BPSMSC |
| | | Participación | | X | | | | Asociación Integral Alto San Matías |
| | | Participación | | | X | | | APIS |

4.4. Aspecto Social

Objetivo 6. Fortalecer la participación de actores en el Comité de Gestión del BPSMSC

Para la implementación de este objetivo se han definido las siguientes líneas de acción

Descripción de la Línea de Acción

1. Fortalecimiento de la gestión participativa

Esta línea de acción busca mejorar el nivel de participación de los actores relacionados al ANP, a través del fortalecimiento de capacidades del Comité de Gestión, la elaboración de materiales de difusión, Intercambio de experiencias entre los Comités de las ANP que comprenden el complejo Yanachaga, así como promover la elaboración de planes de vida en las comunidades nativas integrándolas como aliados de la conservación del ANP. Comprende también el seguimiento de la implementación del Plan Maestro del BPSMSC, de manera que contribuya a impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores, y permita alcanzar niveles altos de colaboración en la implementación de dicho Plan Maestro.

Cuadro N° 7. Líneas acción, actividades y compromisos de actores para el Objetivo 6 del Plan Maestro del BPSMSC.

| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores |
|---|--|------------------------------|------|------|------|------|------|---|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| Fortalecimiento de la gestión participativa | Reuniones del Comité de Gestión | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | Miembros del Comité de Gestión |
| | Capacitación a los miembros del Comité de Gestión | Gastos operativos (talleres) | X | X | X | X | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |
| | Capacitación a los miembros del Comité de Gestión | Especialistas del SERNANP | X | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC |
| | Seguimiento de la implementación del Plan Maestro del BPSMSC | Participación | X | X | X | X | X | Comité de Gestión del BPSMSC |



| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores |
|------------------|---|--|------|------|------|------|--|---|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| | Realizar trabajos de sensibilización, conservación de recursos naturales y educación ambiental con Instituciones Educativas en el distrito de Palcazú | Gastos operativos | X | X | X | X | | Municipalidad Distrital de Palcazú |
| | | Personal técnico | X | X | X | X | | Municipalidad Distrital de Palcazú |
| | Elaboración de materiales de difusión relacionado a la conservación del BPSMSC | Gastos operativos (Materiales de difusión) | X | X | X | X | X | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |
| | Coordinación con los equipos técnicos para el manejo de residuos sólidos en el ANP y ZA | Grupo Técnico | X | X | X | X | X | CAM Puerto Bermúdez |
| | Sensibilización en manejo de residuos sólidos a la población al interior del ANP | Especialistas (02) | X | X | X | X | X | Ejecutor de Contrato de Administración |
| | Intercambio de experiencias entre los Comités de las ANP que comprenden el complejo Yanachaga (PNYCH,RCY y BPSMSC) | Participación | | X | | X | | Comité de Gestión del BPSMSC |
| | | Gastos operativos | | X | | X | | SERNANP-BPSMSC |
| | | Participación | | X | | X | | Comité de Gestión del PNYCH |
| | | Gastos operativos | | X | | X | | SERNANP-PNYCH |
| | | Participación | | X | | X | | Comité de Gestión de la RCY |
| | | Gastos operativos | | X | | X | | SERNANP-RCY |
| | Difusión del Plan Maestro a las Comunidades Nativas, Organizaciones Indígenas y otros actores del ámbito del BPSMSC | Participación | X | X | | | | Municipalidad distrital de Constitución |
| | | Participación | X | X | | | | Ejecutor de Contrato de Administración del BPSMSC |
| | | Participación | X | X | | | | Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central (ARPI-SC) |
| Participación | | X | X | | | | Municipalidad distrital de Puerto Bermúdez | |
| Participación | | X | X | | | | Agencia Agraria Oxapampa | |
| Participación | | X | X | | | | SERNANP-BPSMSC | |
| Participación | | X | X | | | | Municipalidad distrital de Villa Rica | |



| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores |
|------------------|--|---------------|------|------|------|------|---|---|
| | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| | Promover la elaboración de Planes de vida en las comunidades nativas integrándolas como aliados de la conservación del ANP | Participación | | X | X | X | X | Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central (ARPI-SC) |
| Participación | | | X | X | X | X | Asociación de Nacionalidades Ashaninkas del Pichis (ANAP) | |
| Participación | | | X | X | X | X | Unión de Nacionalidades Ashaninkas y Yáneshas (UNAY) | |
| Participación | | | X | X | X | X | Federación de Comunidades Nativas Yaneshas (FECONAYA) | |
| Personal del ANP | | | X | X | X | X | SERNANP-BPSMSC | |

V. Zonificación del Bosque de Protección San Matías San Carlos

El Bosque de Protección San Matías San Carlos es parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE). Los Bosques de Protección son áreas que se establecen con el objeto de garantizar la protección de las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y en general, para proteger contra la erosión a las tierras frágiles que así lo requieran (Ley N° 26834, Artículo 22°).

La zonificación es una herramienta de planificación que responde a las características y objetivos de manejo de las Áreas Naturales Protegidas, contenidas en el respectivo Plan Maestro (Decreto Supremo N° 038-2001-AG, Artículo 60°).

Cada zona propuesta consta de los siguientes componentes:

- Criterios: Argumento que sustenta el tipo de zonificación asignado.
- Condición: aspectos o características de naturaleza biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito.
- Normas de uso: Regulaciones para el desarrollo de actividades en el ámbito, las cuales precisan las restricciones o excepciones aplicables al desarrollo de actividades, sustentadas en los criterios y condiciones específicas del ámbito zonificado. Las normas están orientadas hacia asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados.

En la zonificación (Figura N° 2) para el Plan Maestro 2015-2019 las zonas son las siguientes: Zona Silvestre (S), Zona de Aprovechamiento Directo (AD) y Zona de Uso Especial (UE).

5.1 ZONA SILVESTRE (S)

| Criterios | Condiciones | Normas de Uso |
|---|---|---|
| Corresponde al ecosistema de selva alta que alberga bosques de neblinas colectoras de agua. | Las actividades antrópicas no deberán afectar los lugares importantes para la fauna silvestre como collpas y bebederos. | No está permitida la modificación y transformación del ecosistema original. |
| Presencia de lugares importantes para la | No deben afectar vías de desplazamiento | Se permite la investigación, |

| Criterios | Condiciones | Normas de Uso |
|--|---|--|
| <p>fauna silvestre como Collpas y bebederos.</p> <p>Existencia de especies de fauna como el oso andino u oso de anteojos, otorongo, zamaño o majaz, pudú, sachavaca, mono choro, machetero, puma, gallito de las rocas, paujil, venado colorado.</p> <p>Fisiografía empinada con pendientes de hasta 70%.</p> <p>Constituye un área de corredor para oso de anteojos, el cual está conectado al Parque Nacional Yanachaga Chemillen y la Reserva Comunal Yanasha.</p> <p>Nacientes de las cabeceras del río Bocaz (quebradas Azulis y Macchabocas), donde habitan peces como la chupadora y carachama.</p> | <p>de la fauna silvestre entre ellas, oso de anteojos y otorongo.</p> <p>Las actividades antrópicas no deben generar desestabilización de taludes, ni deslizamientos de suelos.</p> <p>Las actividades no deben incrementar el cambio de uso del suelo o la modificación o alteración del ecosistema original, ni provocar fragmentación de hábitats.</p> <p>Las actividades antrópicas no deben afectar la cantidad y calidad del recurso hídrico de las cabeceras del río Bocaz (quebradas Azulis y Macchabocas).</p> | <p>actividades de monitoreo y otras que permitan mantener las condiciones de la zona, previa autorización de la Jefatura del ANP.</p> <p>No se permite el ingreso de vehículos motorizados</p> <p>Los visitantes no han de dejar ningún tipo de residuos sólidos en la zona</p> <p>No está permitida la construcción de infraestructura.</p> |

5.2 ZONA DE USO ESPECIAL (UE)

| Criterios | Condiciones | Normas de Uso |
|---|---|--|
| <p>Existencia de la Vía Nacional, Puerto Bermúdez-Villa Rica.</p> <p>Algunos sectores presentan pendientes de hasta 70%.</p> <p>Existencia de las quebradas Arrochiris, Camarón y Esperanza</p> | <p>Las actividades relacionadas a la infraestructura vial deberán guardar armonía con el paisaje.</p> <p>No deben generar desestabilización de taludes, ni deslizamientos de suelos.</p> <p>No deben afectar la provisión del recurso hídrico ni la calidad de las fuentes de agua.</p> | <p>Está prohibido el uso de canteras al interior del ANP.</p> <p>El desmote generado por cualquier actividad relacionada a la infraestructura vial, deberá ser ubicado fuera del ANP.</p> <p>Está permitido el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la carretera que cruza el BPSMSC (vía 5N), asegurando la estabilidad de la misma.</p> <p>La vía debe contar con la señalización informativa sobre límites de velocidad, ruidos y lugares de importancia ecológica.</p> <p>Está prohibido el vertimiento, a las fuentes de agua, de residuos líquidos y sólidos generados por la actividad relacionada a la infraestructura vial</p> |

5.3 ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO (AD)

| Criterios | Condiciones | Normas de Uso |
|--|--|--|
| <p>Existencia de ecosistemas de "selva alta" y "selva baja" que albergan especies maderables de valor comercial.</p> | <p>No deben disminuir las poblaciones de especies maderables con mayor presión antrópica como son cedro (<i>Cedrela sp.</i>), ulcumano (<i>Retrophyllum rospigliosii</i>), moena</p> | <p>Está totalmente prohibida la extracción de maderas con fines comerciales.</p> |

| Criterios | Condiciones | Normas de Uso |
|---|---|---|
| <p>Existencia de rodales de cedro y tornillo en los sectores de Mamoris, Camantarmas, Cuacuazo, Shimoyani-Kokare y San Carlos de Shimbitashari.</p> <p>Protege las cabeceras de los ríos Azupizú, Nazarategui (afuentes del Pichiz) y Pichanaz (afuente del Palcazú).</p> <p>Existencia de comunidades nativas de la etnia Yánasha y Asháninka.</p> <p>Existencia de valores paisajísticos como caídas de agua, miradores, ríos y quebradas, entre otros.</p> <p>Ámbito donde la población asentada al interior del ANP y en la ZA realiza caza, pesca y recolección.</p> <p>Presencia de lugares importantes para la fauna silvestre como Collpas y bebederos.</p> <p>Existencia de trochas carrozables (Sectores de Kokare, Nazarategui y Shimaki).</p> <p>Ámbito que se caracteriza por ser bastante accidentado, con pendientes de hasta 70%.</p> <p>Uso del suelo asociada al cultivo de café, principalmente en los sectores Nazarategui, Shimaki y Kokare..</p> <p>Existencia de ganado bovino en el sector Mayro.</p> <p>Existencia de lotes de hidrocarburos (Lote 107, Lote 108 y Lote 131).</p> <p>Existencia de línea de transmisión de red de electrificación.</p> | <p>(<i>Nectandra globosa</i>) y tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>).</p> <p>Las actividades antrópicas no deben alterar la regeneración de las poblaciones de cedro (<i>Cedrela sp.</i>), ulcumano (<i>Retrophyllum rospigliosii</i>), moena (<i>Nectandra globosa</i>) y tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>).</p> <p>Las actividades antrópicas no deben afectar la cantidad ni calidad de las aguas de las nacientes de los ríos, Azupizú, Nazarategui y Pichanaz.</p> <p>Las actividades de caza y pesca no deben poner en riesgo las poblaciones de especies con mayor presión antrópica como el zamaño (<i>Cuniculus paca</i>) añuje (<i>Dascyprocta fuliginosa</i>), quirquincho (<i>Dasytus novemcinctus</i>), venado (<i>Mazama americana</i>), chupadora, carachama y corvina.</p> <p>Las actividades antrópicas no deberán afectar los lugares importantes para la fauna silvestre como collpas y bebederos.</p> <p>Las actividades antrópicas no deben generar desestabilización de taludes, ni deslizamientos de suelos.</p> <p>El uso del suelo asociado al cultivo de café no debe incrementar la afectación sobre los ecosistemas y especies.</p> <p>No se incrementa la afectación en los ecosistemas asociada a la actividad ganadera.</p> | <p>No se podrá comercializar la madera obtenida producto del desbosque.</p> <p>Se permite el aprovechamiento de semillas de especies forestales.</p> <p>Se permite la colecta de flora y fauna con fines de investigación o para propagación de especies forestales.</p> <p>Se permite el uso tradicional de recursos naturales con fines de subsistencia por parte de las comunidades nativas.</p> <p>Se permite el desarrollo de la actividad turística regulada por la Jefatura.</p> <p>Se permite la caza, pesca y recolección, previo registro y autorización de la Jefatura del ANP.</p> <p>Los trabajos de mantenimiento de infraestructura, al interior del ANP, deberán ser previamente coordinados con la Jefatura del BPSMSC.</p> <p>Se permite el aprovechamiento de recursos forestales no maderables debidamente autorizados por la jefatura del ANP (como semillas, frutos, látex, entre otros).</p> <p>No se permite ampliar ni habilitar nuevas áreas para realizar actividades agropecuarias en esta zona.</p> <p>Se podrá realizar el cultivo y/o renovación de cafetales sin incrementar la superficie utilizada, previo empadronamiento de la jefatura del ANP. El empadronamiento no genera reconocimiento de tenencia de tierras involucradas.</p> <p>No se permite ampliar ni</p> |



| Criterios | Condiciones | Normas de Uso |
|-----------|-------------|---|
| | | <p>aperturar nuevas trochas carrozables en esta zona</p> <p>Las actividades agrícolas relacionadas al cultivo de café estarán orientadas a cultivos con sistemas agroforestales.</p> <p>Está prohibido el uso de agroquímicos de etiqueta roja</p> <p>Se deberá implementar el tratamiento de aguas mieles (residuos de proceso de beneficio de café) en los cultivos de café.</p> <p>Las áreas con pastizales para la crianza de ganado bovino se adaptaran paulatinamente a sistemas silvopastoriles.</p> |



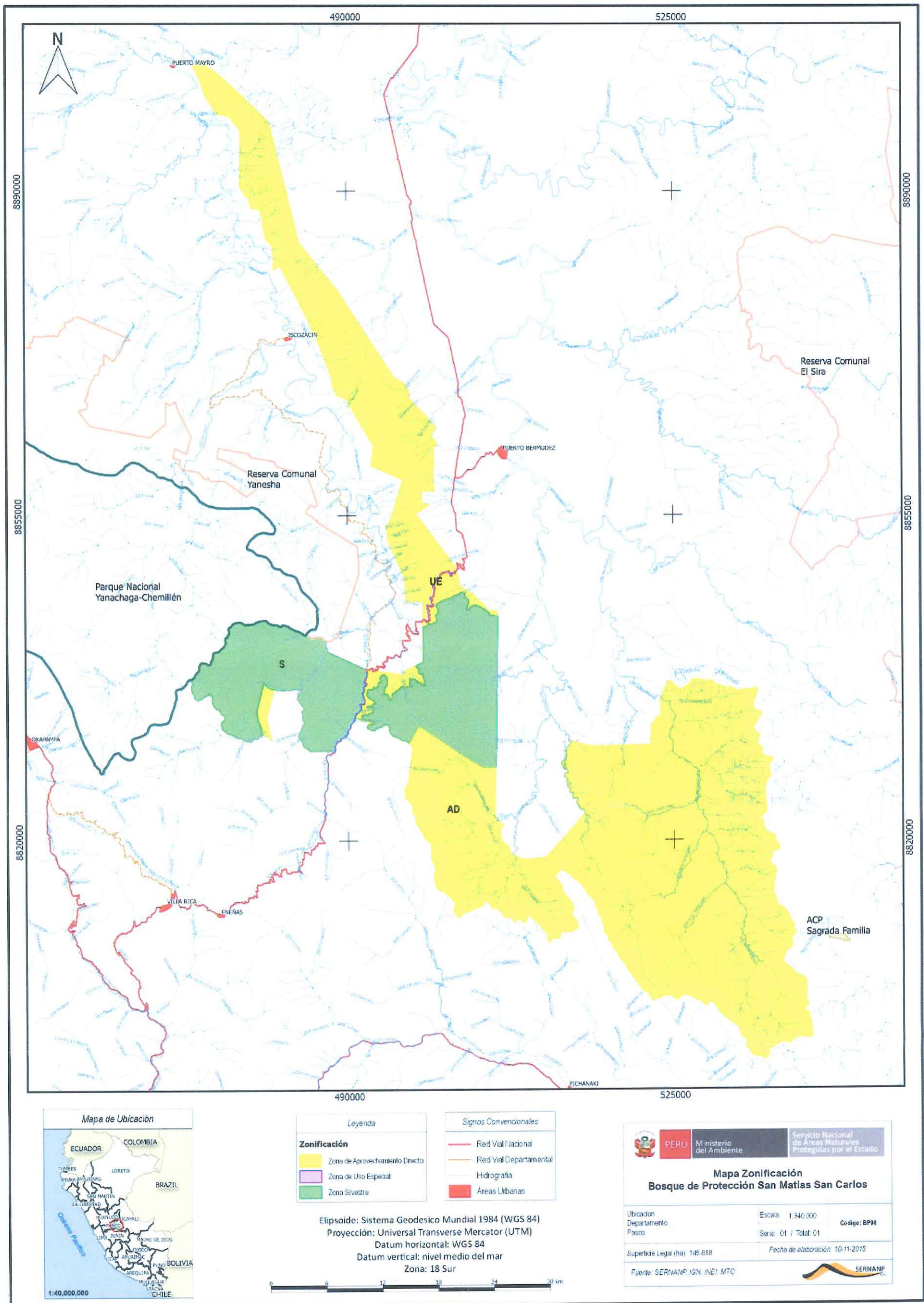


Figura N° 2: Mapa de zonificación del Bosque de Protección San Matías San Carlos.



VI. Zona de Amortiguamiento del Bosque de Protección San Matías San Carlos

La Zona de Amortiguamiento se refiere a aquellos espacios adyacentes a las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE, que por su naturaleza y ubicación, requieren un tratamiento especial que garantice la conservación del Área Natural Protegida. Las actividades realizadas en las Zonas de Amortiguamiento no deben poner en riesgo el cumplimiento de los fines del Área Natural Protegida.

El presente Plan Maestro modifica la Zona de Amortiguamiento aprobada mediante RJ N° 307 – 2001 – INRENA. En ese sentido se excluye las áreas que corresponden a la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Yanachaga Chemillen y la Reserva Comunal Yánesha; también se excluye en el lado Sur los sectores Bocaz, Ubiriki y Huachiriki, ya que de desarrollarse proyectos de aprovechamiento de recursos naturales y/o infraestructura, estos no afectarían los elementos de conservación del ANP.

Por otro lado, la presente Zona de Amortiguamiento incluye el sector Valle Nazareth, ubicado en el lado sur oriental del ANP, en el cual de acuerdo a la RJ N° 307 – 2001 – INRENA, el BPSMSC no contaba con zona de amortiguamiento.

| Memoria descriptiva | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------|-----------|--------------|---|-----------------|--------|---------------------|-------------|--------|-----------|-----------------|--------|-----|----------|--------|-----|-----------------|--------|
| ANP | Bosque de Protección San Matías San Carlos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Límites | <p>La demarcación de los límites se realizó en base a la Carta Nacional de escala 1/100,000, elaborada y publicada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN, utilizando la información siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Cartas Nacionales escala: 1/ 100 000</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre</th> <th>Datum</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20m</td> <td>Codo del Pozuzo</td> <td>WGS 84</td> </tr> <tr> <td>21m</td> <td>Iscozacín</td> <td>WGS 84</td> </tr> <tr> <td>21n</td> <td>Puerto Bermúdez</td> <td>WGS 84</td> </tr> <tr> <td>22m</td> <td>Oxapampa</td> <td>WGS 84</td> </tr> <tr> <td>22n</td> <td>Bajo Pichanaqui</td> <td>WGS 84</td> </tr> </tbody> </table> | Código | Nombre | Datum | 20m | Codo del Pozuzo | WGS 84 | 21m | Iscozacín | WGS 84 | 21n | Puerto Bermúdez | WGS 84 | 22m | Oxapampa | WGS 84 | 22n | Bajo Pichanaqui | WGS 84 |
| Código | Nombre | Datum | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20m | Codo del Pozuzo | WGS 84 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21m | Iscozacín | WGS 84 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21n | Puerto Bermúdez | WGS 84 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22m | Oxapampa | WGS 84 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22n | Bajo Pichanaqui | WGS 84 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ubicación política | <p>Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Distrito</th> <th>Provincia</th> <th>Departamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Constitución, Palcazu, Puerto Bermúdez, Villa Rica.</td> <td>Oxapampa</td> <td>Pasco</td> </tr> <tr> <td>Pichanaqui, Perene.</td> <td>Chanchamayo</td> <td>Junín</td> </tr> <tr> <td>Río Tambo</td> <td>Satipo</td> <td>Junín</td> </tr> </tbody> </table> | Distrito | Provincia | Departamento | Constitución, Palcazu, Puerto Bermúdez, Villa Rica. | Oxapampa | Pasco | Pichanaqui, Perene. | Chanchamayo | Junín | Río Tambo | Satipo | Junín | | | | | | |
| Distrito | Provincia | Departamento | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Constitución, Palcazu, Puerto Bermúdez, Villa Rica. | Oxapampa | Pasco | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pichanaqui, Perene. | Chanchamayo | Junín | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Río Tambo | Satipo | Junín | | | | | | | | | | | | | | | | | |



NORESTE:

Partiendo desde el Punto N° 1, entre el Río Palcazú y una quebrada sin nombre, los límites continúan mediante una línea sinuosa en dirección sureste hasta llegar al punto N° 2 en la desembocadura de una quebrada sin nombre, para proseguir por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 3, para continuar mediante línea recta en dirección sureste pasando por el punto N° 4, hasta llegar al punto N° 5, en la quebrada Miraflores, para proseguir por esta misma quebrada aguas arriba y continuar por la misma quebrada Cajonal aguas abajo hasta llegar al punto N° 6, prosiguiendo mediante línea recta en dirección sureste pasando por los puntos N° 7, N° 8, hasta llegar al punto N° 9 en la quebrada Cocomaz, para continuar por una quebrada sin nombre hasta llegar al punto N° 10, continuando mediante línea recta en dirección sur este hasta la intersección de la quebrada Quintoliani con el Río Azupizú, para proseguir por este mismo río hasta la desembocadura de la quebrada Cautishari, continuando por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 11, para continuar mediante línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto N° 12 en la desembocadura de la quebrada Manichari, para proseguir por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 13, para continuar mediante línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto N° 14, en la quebrada Janiriani, prosiguiendo por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 15, para continuar mediante línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto N° 16, en una quebrada sin nombre, para proseguir por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 17, para continuar mediante una línea sinuosa hasta llegar al punto N° 18, continuando mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto N° 19 en la desembocadura de una quebrada sin nombre, prosiguiendo por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 20, para continuar mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto N° 21, prosiguiendo mediante una línea sinuosa hasta llegar al punto N° 23, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 24, prosiguiendo mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto N° 25 en la quebrada Carhuaz con una quebrada sin nombre, prosiguiendo por esta quebrada sin nombre aguas arriba, continuando mediante una línea sinuosa en dirección sur y sureste hasta llegar al punto N° 26, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 27 en una quebrada sin nombre, prosiguiendo por esta quebrada aguas arriba hasta alcanzar el punto N° 28, para continuar mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto N° 29 en una quebrada sin nombre, continuando por esta misma quebrada aguas arriba bordeándola en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 30, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 31

SUR:

Prosiguiendo desde el punto N° 31 en una quebrada sin nombre, el límite continúa por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 32, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste pasando por el punto N° 33 hasta llegar al punto N° 34 en la desembocadura de una quebrada sin nombre, para proseguir por esta misma quebrada aguas arriba bordeándola hasta llegar al punto N° 35, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 36 en una naciente de la quebrada Mazoquiari, para proseguir por esta misma quebrada aguas abajo hasta llegar al punto N° 37, para continuar mediante línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 38 en la desembocadura de la quebrada Anapari, para continuar por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 39, continuando mediante línea recta en



dirección oeste hasta llegar al punto N° 40, continuando mediante una línea sinuosa en dirección noroeste y oeste hasta llegar al punto N° 41 prosiguiendo por una quebrada sin nombre hasta alcanzar a la quebrada Camonashari y quebrada Azángaro hasta llegar al punto N° 42, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 43 naciente de la quebrada Marachari.

OESTE

Desde este último punto mencionado el límite continúa por esta misma quebrada aguas abajo hasta la confluencia con la quebrada Ubiriqui, para continuar por esta misma quebrada aguas arriba hasta llegar al punto N° 44, prosiguiendo mediante línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 45, continuando mediante línea recta en dirección norte hasta el punto N° 46, prosiguiendo mediante una línea sinuosa en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 47, para continuar mediante línea recta en dirección oeste hasta llegar al punto N° 48, continuando mediante líneas rectas en dirección noroeste pasando por el punto 49 hasta llegar al punto N° 50, en una quebrada sin nombre, continuando por esta misma quebrada en dirección noreste y este hasta llegar al límite del Bosque de Protección San Matías San Carlos, prosiguiendo por el mismo límite y bordeándola ésta área natural protegida, hasta llegar al Río Bocas, para proseguir por este mismo río hasta la confluencia con el Río Palcazú, para continuar por este mismo río aguas abajo hasta llegar al punto N° 1, inicio de la presente memoria descriptiva.

Listado de Puntos

| PUNTOS | ESTE | NORTE |
|--------|---------|---------|
| 1 | 476835 | 8903620 |
| 2 | 480316 | 8901711 |
| 3 | 485190 | 8896456 |
| 4 | 485518 | 8894486 |
| 5 | 489227 | 8885067 |
| 6 | 495952 | 8873042 |
| 7 | 497526 | 8869950 |
| 8 | 499360 | 8864970 |
| 9 | 505304 | 8857125 |
| 10 | 505625 | 8853404 |
| 11 | 517394 | 8833074 |
| 12 | 517947 | 8833612 |
| 13 | 519086 | 8836582 |
| 14 | 524873 | 8838367 |
| 15 | 528842 | 8838456 |
| 16 | 5300831 | 8838874 |
| 17 | 532786 | 8837876 |
| 18 | 533596 | 8837793 |
| 19 | 534745 | 8837262 |
| 20 | 535719 | 8836352 |
| 21 | 536504 | 8834924 |



| | | |
|----|--------|---------|
| 22 | 536459 | 8833546 |
| 23 | 537101 | 8832684 |
| 24 | 536901 | 8832020 |
| 25 | 538717 | 8827206 |
| 26 | 539928 | 8812834 |
| 27 | 539797 | 8812156 |
| 28 | 542188 | 8806951 |
| 29 | 542793 | 8805782 |
| 30 | 542307 | 8799716 |
| 31 | 541833 | 8797667 |
| 32 | 540821 | 8796252 |
| 33 | 540757 | 8795979 |
| 34 | 539970 | 8794933 |
| 35 | 536564 | 8795016 |
| 36 | 535507 | 8794494 |
| 37 | 533208 | 8792152 |
| 38 | 529451 | 8793936 |
| 39 | 526447 | 8798867 |
| 40 | 520467 | 8799122 |
| 41 | 511559 | 8805398 |
| 42 | 504117 | 8806407 |
| 43 | 503138 | 8805926 |
| 44 | 493609 | 8818998 |
| 45 | 491057 | 8820198 |
| 46 | 491062 | 8820722 |
| 47 | 479885 | 8828655 |
| 48 | 478869 | 8828652 |
| 49 | 476979 | 8829841 |
| 50 | 474006 | 8830091 |

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.
El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 18 S



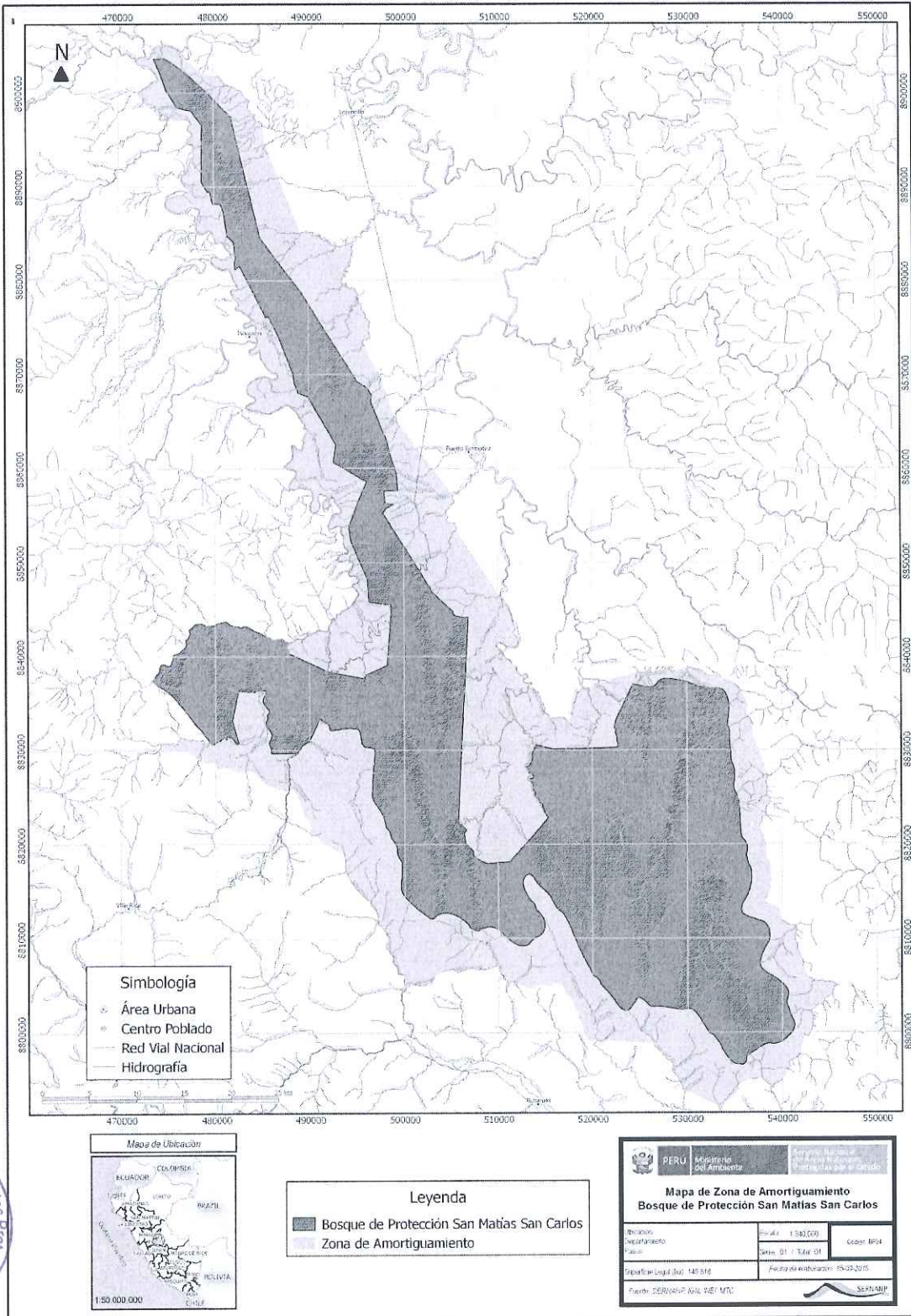


Figura N° 3. Mapa de la Zona de Amortiguamiento del Bosque de Protección San Matías San Carlos.

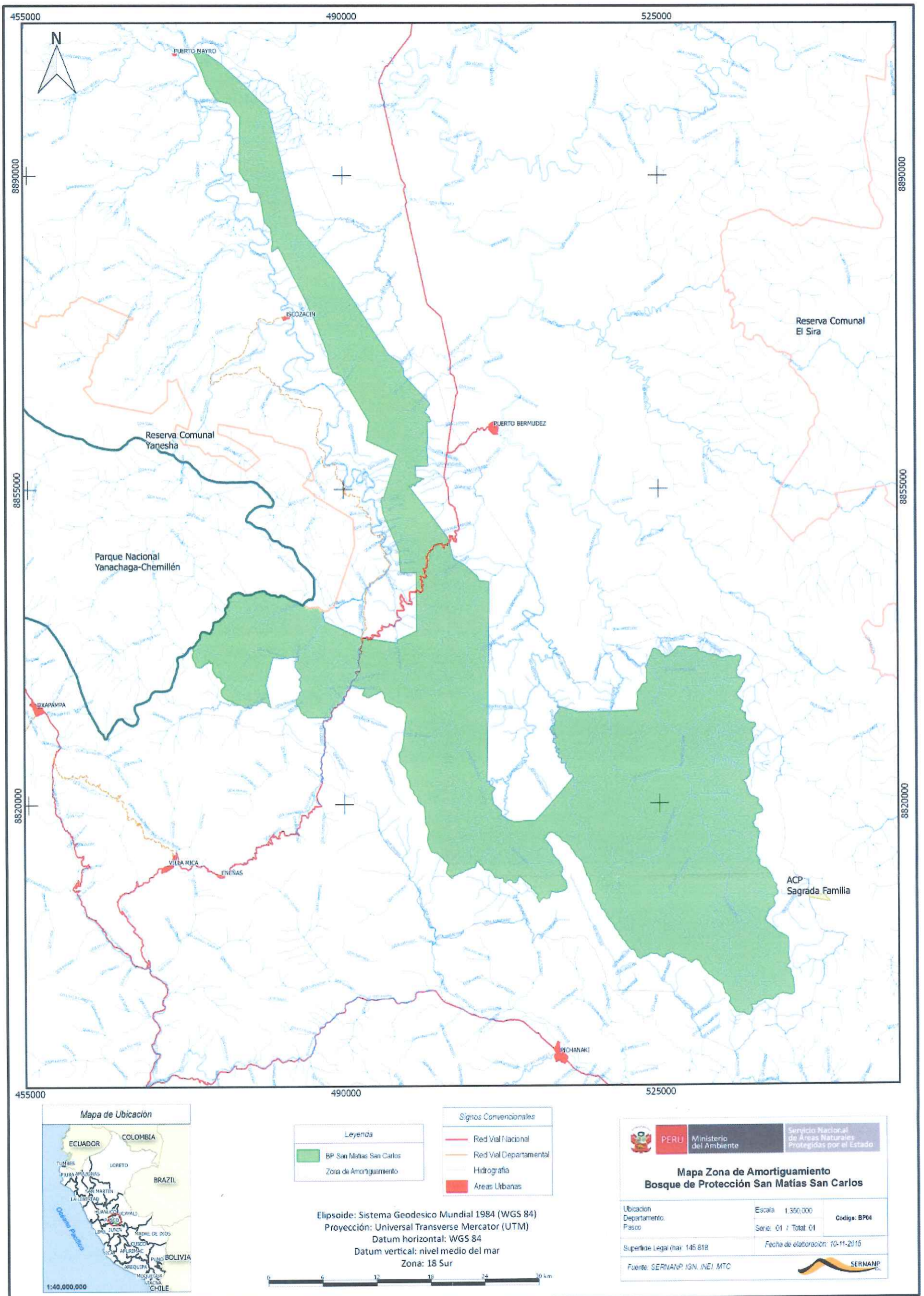


Figura N° 3. Mapa de la Zona de Amortiguamiento del Bosque de Protección San Matías San Carlos.



Referencias bibliográficas

- SERNANP. 2014a. Análisis de Vulnerabilidad de las Áreas Naturales Protegidas frente al Cambio Climático. Documento de Trabajo 12. Lima, Perú.
- SERNANP. 2014b. Evaluación del Estado de Conservación de ecosistemas en ANP utilizando la metodología de Efectos por Actividades. Documento de Trabajo 11. Lima, Perú.
- SERNANP. 2012. Compendio de Legislación sobre Áreas Naturales Protegidas. Lima, Perú.
- SERNANP. 2009. Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (Estrategia Nacional). Lima, Perú.
- Tovar, A., C. Tovar, J. Saito, A. Soto, F. Regal, Z. Cruz, C. Véliz, P. Vásquez y G. Ribera. 2010. Yungas Peruanas – Bosques montanos de la vertiente oriental de los Andes del Perú: Una perspectiva ecorregional de conservación. Centro de Datos para la Conservación de la UNALM, La Molina, Lima.
- Young, K.R. y B. León. 1997. Eastern slopes of peruvian andes. En: WWF & IUCN. Centres of plant diversity. A guide and strategy for their conservation. Volume 3: The Americas. WWF & IUCN, pp. 490 – 495.
- Young, K. R y B. León. 1992. Biogeography of the montane forest zone of the eastern slopes of Peru. En: Young, K.R. y N. Valencia (eds), Biogeografía, ecología y conservación del bosque montano en el Perú. Mem. Museo Hist. Nat. Vol. 21. UNMSM, Lima, pp. 119-140.



Glosario de términos

Área Natural Protegida (ANP): Son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

Bosques de Protección: Son áreas boscosas que se establecen para proteger las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y, en general, para proteger las tierras frágiles que así lo requieran contra la erosión. En ellos se permite el uso de recursos y el desarrollo de actividades que no afecten la cobertura vegetal, los suelos frágiles o cursos de agua.

Cobertura vegetal natural: La capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, comprendiendo una amplia gama de biomasas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales.

Comité de gestión: Grupo de trabajo integrado por representantes de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones de base, poblaciones locales organizadas, que a nivel local tienen interés o injerencia en apoyar a la gestión de un ANP y velar por su buen funcionamiento. Genera un espacio de deliberación e intercambio con los representantes y actores del Área Natural Protegida, asegura que se incorporen concretamente los intereses de todos en los documentos de gestión.

Conectividad: Se refiere a las posibilidades de interconectar fragmentos o parches de hábitats naturales remanentes, que permita la conservación de poblaciones de especies propias al paisaje natural original. Los fragmentos están rodeados de otros usos, por ejemplo plantaciones, agricultura, pastos o zonas urbanas.

Contaminación: Es la introducción de agentes extraños (o no deseados) en el medio natural, que pueden afectar los procesos que sostienen la diversidad biológica presente.

Diversidad biológica: La variedad de la vida sobre la Tierra a todos los niveles, desde el de genes al de ecosistemas, y los procesos ecológicos y evolutivos que la sostienen.

Ecorregión: Una unidad de tierra o agua relativamente grande que contiene un ensamblaje de especies, comunidades naturales y condiciones ambientales geográficamente distintivas. Los ecosistemas dentro de una eco-región tienen ciertas características distintivas en común.

Ecosistema: Es un complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos y su medio ambiente no vivo, interactuando como una unidad funcional.

Especie amenazada: Es la considerada en peligro por una fuerte reducción de sus poblaciones o de su hábitat. La legislación peruana (para fauna silvestre D.S. N° 004-2014-MINAGRI y para flora silvestre D.S. N° 043-2006-AG) clasifica a las especies amenazadas en: especies En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazada (NT) y Datos Insuficientes (DD).

Estado de conservación: Es el estado de salud en el que se encuentra la especie, población o



sistema ecológico en relación a los rangos naturales de variación.

Línea de acción: Es el conjunto de acciones de proceder lógico que aseguran decisiones óptimas en cada momento, para formular disposiciones orientadas a alcanzar un objetivo determinado.

Flora: Es el conjunto de especies de plantas que viven en un área, especialmente aquellas que ocurren naturalmente. También se refiere a trabajos botánicos que generalmente se hacen con el fin de ayudar a identificar las plantas de un lugar.

Fragmentación de hábitat: Cuando en gran proporción diversos segmentos de vegetación se eliminan totalmente, por lo cual quedan gran cantidad de segmentos (de vegetación natural) separados unos de los otros.

Grado de afectación: Mide el estado de conservación de los ecosistemas en las ANP mediante el cálculo de la probabilidad de ocurrencia de los efectos, actividades o efectos acumulados en los ámbitos del ANP.

Hábitat: El lugar o tipo de ambiente en el que existen naturalmente un organismo o una población. Generalmente es caracterizado por una formación vegetal dominante o por alguna característica física.

Monitoreo: Es el registro metódico y periódico de ciertas variables, con el fin de conocer los cambios en el comportamiento de un sistema a lo largo de tiempo.

Plan Director: Es el instrumento máximo de planificación y orientación para el desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Define las políticas y el plan estratégico, así como el marco conceptual para la constitución, operación y gestión eficaz y a largo plazo de las Áreas Naturales Protegidas.

Plan Maestro: Documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta una Área Natural Protegida. Es elaborado en procesos participativo y revisado cada 5 años (Ley de Áreas Naturales Protegidas).

Recursos naturales: Son los elementos de tienen un valor económico o cultural para la sociedad. Para que determinados elementos sean considerados recursos, es decir riqueza o potencialidad, se precisan por lo menos, tres condiciones: que la sociedad descubra su utilidad para satisfacer necesidades y requerimientos, desarrolle medios para su explotación y, actúe transformando esos elementos.

Vegetación: Son las asociaciones de plantas o comunidades de plantas en un lugar. Se refiere a las formas de vida de las plantas y la estructura que las caracteriza sin tomar en consideración su descripción taxonómica.

Visión: En la planificación estratégica, es la dirección hacia la cual hay que dirigirse, es una noción clara de dónde se quiere ir y los resultados que se quieren lograr.

Zona de amortiguamiento: Son aquellas zonas adyacentes a las Áreas Naturales Protegidas del sistema nacional, que por su naturaleza y ubicación requieren un tratamiento especial para garantizar la conservación del área protegida. El Plan Maestro de cada área define la extensión



que corresponde a su zona de amortiguamiento. Las actividades que se realicen en las zonas de amortiguamiento no deben poner en riesgo el cumplimiento de los fines del área natural protegida.

Zona de Aprovechamiento Directo: En la zonificación de las Áreas Naturales Protegidas, son los «espacios previstos para llevar a cabo la utilización directa de flora y fauna silvestre incluyendo la pesca, en las categorías de manejo que contemplan tales usos y según las condiciones especificadas para cada ANP. Se permiten las actividades para la educación, investigación y recreación. Las zonas de aprovechamiento directo sólo podrán ser establecidas en áreas clasificadas como de Uso Directo de acuerdo al art. 21 de la Ley de ANP».

Zona Silvestre: Zonas que han sufrido poca o nula intervención humana y en las que predominan el carácter Silvestre; pero que son menos vulnerables que las áreas incluidas en la Zona de Protección Estricta. En estas zonas es posible además de las actividades de administración y control, la investigación científica, educación y la recreación sin infraestructura permanente ni vehículos motorizados.

Zona de Uso Especial: Espacios ocupados por asentamientos humanos preexistentes al establecimiento del Área Natural Protegida, o en los que por situaciones especiales, ocurre algún uso del tipo agrícola, pecuario, agrosilvopastoril u otras actividades que implican la transformación del ecosistema original.

Zonificación: Es una herramienta que permite espacializar las estrategias de conservación que se diseñan en el plan. Además del mapa, se acompañan de normas de uso para la aplicación de las diferentes categorías dentro de las ANP.



ANEXOS:

Anexo N° 1. Portafolio de proyectos

| Portafolios de proyectos | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|---------------------------------|-------------|--|------|------|------|------|------|---------------------|
| Aspecto | Objetivos | Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Fuente o Compromiso |
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| Ambiental | Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de selva baja y selva alta del BPSMSC | Sistema de control y vigilancia | Patrullajes | Construcción de 01 puesto de control y vigilancia, en el sector de Miritiriani | | X | | | | Sin Fuente |
| | | | | Construcción de 01 puesto de control y vigilancia, en el sector Shimaki-Kokare | | | X | | | Sin Fuente |
| | | | | Construcción de 01 puesto de control y vigilancia, en el sector Flor de Rosas-Camisea | | | | X | | Sin Fuente |
| | | | | Adquisición de equipos para toma de datos: GPS (06) , cámaras fotográficas semiprofesional (04), cámaras filmadoras (02) | | X | | | | Sin Fuente |
| | | | | Construcción de sede administrativa del ANP (Distrito de Puerto Bermúdez) | | X | | | | Sin Fuente |
| | | | | Adquisición de 01 camioneta doble cabina | | | | X | | Sin Fuente |
| | | | | Adquisición de 06 motocicletas | | | X | | | Sin Fuente |
| | | | | Adquisición de motor fuera de borda de cola corta de 25 HP (01) | X | | | | | Sin Fuente |
| | | | | Adquisición de bote de madera (02) | X | | | X | | Sin Fuente |



| Portafolios de proyectos | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|---|---|---|---|------|------|------|------|---------------------|------------|
| Aspecto | Objetivos | Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Fuente o Compromiso | |
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| | | | Vigilancia Comunal | Equipamiento para Guardaparques comunales (12 carpas, 40 mochilas, 40 sleeping, 40 linternas, 5 cocinas portátiles, 40 uniformes) | X | | | | | X | Sin Fuente |
| | | | Patrullajes conjuntos en la Subcuenca Palcazú (PNYCh, RCY y BPSMSC) | Gastos operativos | | X | X | X | X | | Sin Fuente |
| | | | Capacitación conjunta en control y vigilancia de las ANP del Complejo Yanachaga a los actores de la subcuenca del Palcazú | Gastos operativos | | X | X | X | X | | Sin Fuente |
| | Mantener las poblaciones de las especies con mayor presión de tala, caza y pesca | Monitoreo biológico | Monitoreo de oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) | Adquisición de cámaras trampa (12) | X | X | | | | | Sin Fuente |
| | | | Implementación de sede administrativa | Adquisición de 02 laptop | | X | | | | | Sin Fuente |
| | Económico | Promover actividades económicas sostenibles en la ZA del BPSMSC | Promoción de actividades económicas sostenibles en la ZA del BPSMSC | Generación e implementación de proyectos productivos sostenibles relacionados a sistemas agroforestales y piscícolas | Consultoría para formulación de proyectos relacionados a actividades económicas sostenibles | X | | X | | | X |



| Portafolios de proyectos | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|---|--|--|------|------|------|------|------|---------------------|
| Aspecto | Objetivos | Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Fuente o Compromiso |
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| Social | | | Talleres de capacitación y transferencia de tecnología a productores en manejo de cultivos (cacao, café), silvopastura y acuicultura | Gastos operativos | X | X | X | X | X | Sin Fuente |
| | Adecuar el cultivo de café dentro del BPSMSC | Adecuación del cultivo de café en el BPSMSC | Diagnóstico del uso y tenencia de la tierra | Consultoría para elaboración del diagnóstico sobre el uso y tenencia de la tierra en el BPSMSC | X | | | | | Sin Fuente |
| | Fortalecer la participación de actores en el Comité de Gestión del BPSMSC | Fortalecimiento de la gestión participativa | Intercambio de experiencias entre los Comités de las ANP que comprenden el complejo Yanachaga (PNYCH, RC Y y BPSMSC) | Gastos operativos | | X | X | X | X | Sin Fuente |
| | | | Elaboración de materiales de difusión a nivel de las ANP del Complejo Yanachaga | Diseño e impresión de materiales de difusión (afiches, trípticos, video) | | | | | | |
| | | | Promover foros y encuentros orientados a la conservación de la biodiversidad de las ANP en la RBOAY | Gastos operativos para promover un evento anual | X | X | X | X | X | Sin Fuente |



| Portafolios de proyectos | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-----------|------------------|--|-------------------|------|------|------|------|------|---------------------|
| Aspecto | Objetivos | Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Fuente o Compromiso |
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| | | | Promover la elaboración de Planes de vida en las comunidades nativas integrándolas como aliados de la conservación del ANP | Gastos operativos | | X | X | X | X | Sin Fuente |

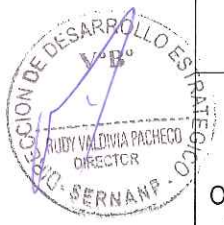


Anexo N° 2. Elementos de la Visión del Bosque de Protección San Matías San Carlos

| ELEMENTO | CONDICION INICIAL | CONDICIÓN FINAL |
|------------|--|---|
| Selva Alta | <p>Este ecosistema presenta un 93% con cobertura vegetal natural. Entre las especies que se conservan en el BPSMSC se encuentran el "oso de anteojos" u "oso andino" (<i>Tremarctos ornatus</i>), "pudú" (<i>Pudu mephistophiles</i>), "majaz de altura" (<i>Cuniculus taczanowskii</i>) y "gallito de las rocas" (<i>Rupicola peruviana</i>), así como las podocarpáceas "ulcumanu" (<i>Retrophyllum rospigliosii</i>) y "diablo fuerte" (<i>Prumnopitys harmsiana</i> y <i>P. montana</i>).</p> <p>En la parte sur del ANP, principalmente en los sectores de Nazarategui, San Roque de Shimaki y Santo Domingo de Kokare, se reportan cultivos de café. Para esta actividad se utilizan agroquímicas y ocasiona la denominada "agua miel" (agua de pulpa de café, el cual contiene compuestos tóxicos como la cafeína, ácido clorogénico y taninos), los que generan contaminación, desconociéndose el efecto que estarían generando en las especies de flora y fauna al interior del BPSMSC.</p> <p>Tres trochas carrozables, denominadas "troncales", se ubican al interior del ANP, ubicándose en los sectores de Kokare Shimaki y Nazarategui. En estos sectores (Kokare, Shimaki y Nazarategui) se concentra la mayor deforestación del ANP.</p> <p>La probabilidad de ocurrencia de efectos por actividades antrópicas en este tipo de ecosistema es de 16.5%, siendo la pérdida de hábitat, contaminación y sobre uso de recursos los efectos que ocurren en el ANP. En este tipo de ecosistema se superponen áreas de las Comunidades Nativas San Francisco de Azupizú, San Luis de Alto Shimaki, Flor de Rosas Nazarategui, Quimpichari, San Carlos de Shimitachari, Nación Ashaninka, Tsonkirito, Shimoyani-Kokari, Paratoshari y Kamisea, todos de la etnia Asháninka, otras comunidades que también se superponen con el BPSMSC tienen su mayor área ubicada en el ecosistema de Selva Baja, se desconoce el número total de habitantes de las comunidades nativas asentados en este ecosistema.</p> <p>La ocupación humana en este tipo de ecosistema, al interior del ANP, se ha visto incrementada por la llegada de migrantes provenientes de la sierra central y por el tráfico de tierras; aunque se desconoce el número de personas (migrantes andinos) asentadas en este ecosistema, reportes del Instituto Vial Provincial de Oxapampa aproximan el número en unas 4, 500 personas que se encontrarían asentadas en el ANP.</p> <p>En los sectores de La Unión Nazarategui, Naciente Nazarategui, Alto Kokare, Valle Nazarategui y Quimpirichari, han sido construidas Instituciones Educativas. La generación de residuos sólidos por las personas que se encuentran al interior del BPSMSC ocurre principalmente en este tipo de ecosistema.</p> <p>La tala selectiva ocurre principalmente en los sectores de Santo Domingo de Kokare, San Roque de Shimaki, La Unión Nazarategui y Los Olivos de Valle Nazarategui, siendo las especies con mayor presión el "cedro" (<i>Cedrela</i> sp.) y "ulcumanu" (<i>Retrophyllum rospigliosii</i>).</p> | <p>Se mantiene la cobertura vegetal. El ecosistema de selva alta se constituye como un corredor para especies de altura como el oso de anteojos, pudú y mono choro.</p> |



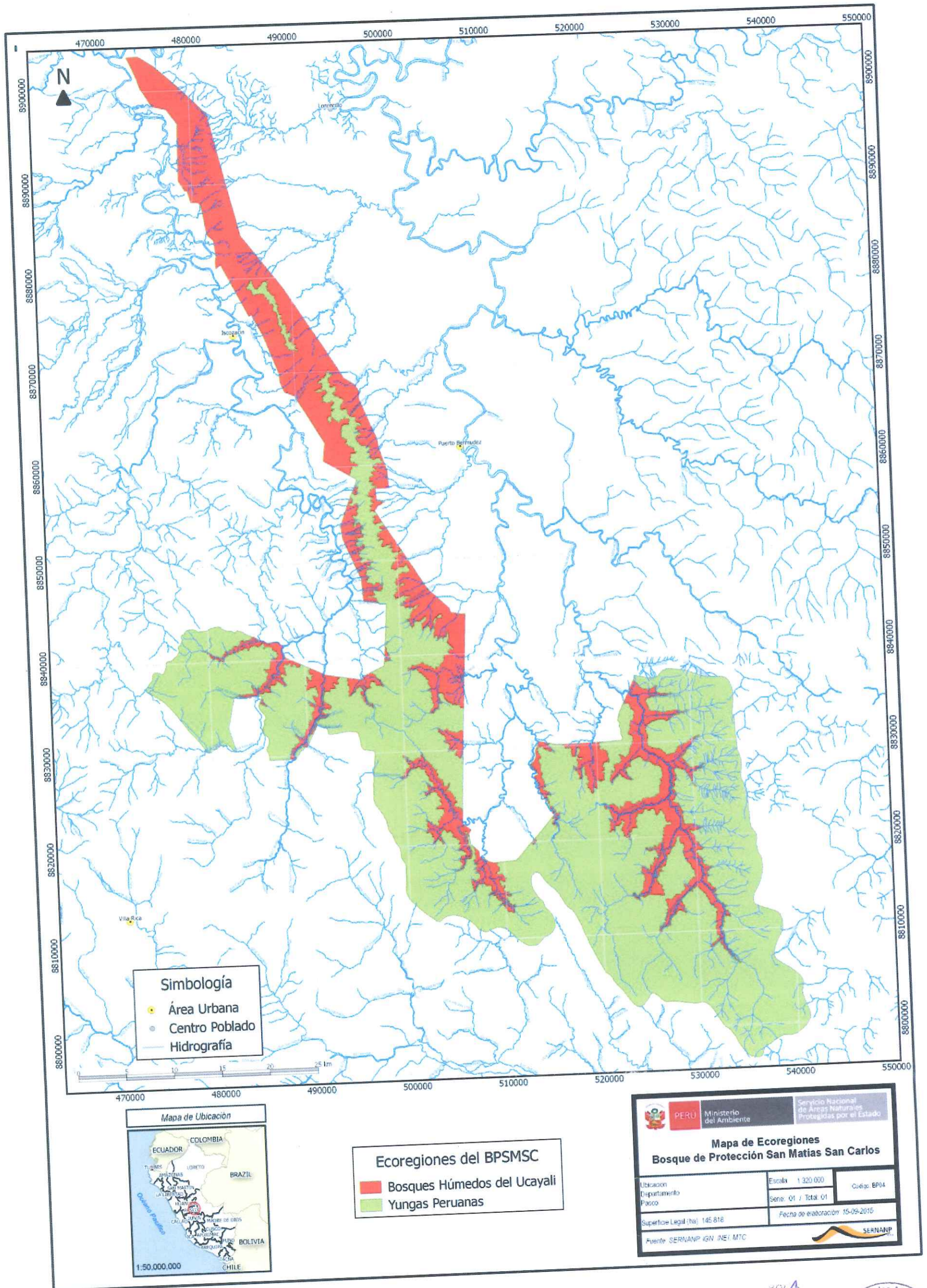
| | | |
|--|--|--|
| Selva Baja | <p>94% del ecosistema de selva baja se encuentra con cobertura vegetal natural. En este tipo de ecosistema se ubican pastizales para la crianza de ganado, localizados en los sectores de Alto Esperanza, Alto San Matías, Villa Pichis, Dos de Mayo y Mayro.</p> <p>La tala selectiva, principalmente a las especies de tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>) y moena (<i>Nectandra globosa</i>), ocurre en los sectores de Camantarmaz, Esmeralda, Cuacuazo y Buenos Aires, habiéndose intervenido del 2010 al 2014 un total de 25 060 pies tablares de madera, de los cuales 22 863 pies tablares fueron tornillo y 2 197 moena.</p> <p>Existen indicios de caza de venado (<i>Mazama americana</i>) en los sectores de Valle Nazarategui, Loma Linda y Azulis.</p> <p>La probabilidad de ocurrencia de efectos por actividades antrópicas en este tipo de ecosistema es de 4.9 %, siendo la pérdida de hábitat, contaminación y sobre uso de recursos los efectos reportados. Las Comunidades Nativas cuyas áreas se superponen con el ANP, en este tipo de ecosistema, son San José de Santariani, San José de Azupizú, San Pedro de Pichanaz y Florida.</p> <p>En la zona de amortiguamiento, Valle del Palcazú, reportes de campo señalan que durante el 2013 se llegaron a cazar 7 553 individuos, siendo las tres especies con mayor presión el "zamaño" (<i>Cuniculus paca</i>) con 1 807 individuos, "cutpe o añuje" (<i>Dasyprocta fuliginosa</i>) con 1 322 individuos y el "quirquincho" (<i>Dasyus novemcinctus</i>) con 1 208 individuos.</p> <p>También, al interior del ANP, entre los sectores de Cacazú y Pichanaz, se encuentra la carretera que une los distritos de Villa Rica con Puerto Bermúdez y Palcazú. En este mismo sector, dentro del ANP, se encuentran aproximadamente 12 kilómetros de línea de transmisión de red eléctrica.</p> | Se mantiene la cobertura vegetal. |
| Especies con mayor presión de caza, pesca y tala | Ocurre tala selectiva principalmente de "cedro" (<i>Cedrela sp.</i>) en selva alta, y en selva baja la especie con mayor presión de tala es el tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>). Respecto a la caza, tienen mayor presión el "zamaño" (<i>Cuniculus paca</i>), "cutpe o añuje" (<i>Dasyprocta fuliginosa</i>) y el "quirquincho" (<i>Dasyus novemcinctus</i>); en cuanto a pesca sufren mayor presión las especies de chupadora (<i>Prochilodus nigricans</i>) y carachama (<i>Chaetostoma sp.</i>). | Se mantiene la presencia de especies con mayor presión de caza (majaz o zamaño), pesca (chupadora) y tala (tornillo y cedro) |
| Oso de anteojos u oso andino | Se encuentra presente en los ecosistemas de Selva Baja y Selva Alta al interior del BPSMSC. Su distribución se da a manera de un "corredor" que une con el Parque Nacional Yanachaga Chemillén. Los sectores, al interior del BPSMSC, donde se ha reportado la presencia de oso de anteojos son Bocaz, Bella esperanza y Buenos Aires. Además, se tiene información de la presencia de individuos de oso de anteojos en áreas de las Comunidades Nativas de Camisea y San Antonio de Ametzironi, al exterior del ANP en el lado oriental. | Se mantiene la presencia de oso de anteojos en el BPSMSC, y el ANP forma parte de una red de conectividad ecológica en la Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yanasha |



| | | |
|--|--|--|
| Cultivo de café) | La principal actividad económica que se realiza dentro del ANP es el cultivo de café (un promedio de 10 quintales por ha). Los principales sectores donde se realiza el cultivo de café so: Bajo Unión Nazarategui, Naciente Nazarategui, Alto Unión Nazarategui, Valle Nazarategui, Shimaki y Kokare. Se desconoce el número real de familias dedicadas al cultivo de café al interior del BPSMSC. | Se desarrolla la actividad de manera sostenible, y de acuerdo a la zonificación del ANP. |
| Actividades económicas sostenibles en la zona de amortiguamiento | En la zona de amortiguamiento, las principales actividades económicas están relacionadas a la producción de cacao (distrito de Palcazú) y café bajo sistemas agroforestales (Villa Rica, Puerto Bermúdez y Pichanaki); otra actividad es la acuicultura para la producción de paco (Piaractus sp.), principalmente en los distritos de Palcazú, Puerto Bermúdez y Constitución. En relación a la actividad turística en los distritos de Puerto Bermúdez, Constitución, Palcazú y Pichanaki, las condiciones de los servicios para el desarrollo de esta actividad son aun deficientes. Por otro lado se ha identificado que la pesca deportiva y la observación de aves representan una oportunidad para el desarrollo turístico en la zona de amortiguamiento del Bosque de Protección San Matías San Carlos. | La población ubicada en la zona de amortiguamiento desarrolla actividades económicas sostenibles, relacionadas principalmente a sistemas agroforestales, silvopastura, plantaciones forestales y acuicultura |
| Participación de actores en el Comité de Gestión del BPSMSC | Se han identificado 69 Actores relacionados con la gestión del ANP, de los cuales 35 son colaboradores. Así mismo, de la evaluación realizada mediante el radar de la gestión participativa, else deduce que la variable relacionada al proceso de elaboración del plan maestro está brindando oportunidades para la participación de actores locales. El Comité de Gestión está conformado por 25 actores, de ellos 8 conforman la Comisión Ejecutiva (Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central-ARPI, Municipalidad Distrital Villa Rica, Jefatura del BPSMSC, Petrolifera S.A.C , Comisaria PNP Puerto Bermúdez, ANAP, Municipalidad Distrital de Constitución y la Agencia Agraria Oxapampa). Si bien es cierto, el Comité de Gestión cumple con su ritmo regular de reuniones; sin embargo, el constante cambio de miembros titulares y suplentes no contribuye a la funcionalidad del Comité de Gestión; por otro lado, el Comité de Gestión no está siendo representativo, pues solo el 36% de los actores identificados son miembros del Comité de Gestión del BPSMSC. | Comité de Gestión se reúne periódicamente y actores asumen compromisos para la implementación del Plan Maestro del ANP. |



Anexo N° 3. Mapa de ecoregiones del Bosque de Protección San Matías San Carlos.



Anexo N° 4. Mapa de Actores del Bosque de Protección San Matías San Carlos.

MAPA DE ACTORES DEL BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS SAN CARLOS

| | Discrepantes con la gestión del ANP | Neutros | Colaboradores con la gestión del ANP |
|---|---|--|--|
| | - | 0 | + |
| (A) Organizaciones representantes de la población local. | 1) Valle Nazarategui, 2) San Roque de Shimaki, 3) Santo Domingo de Kokare, 4) Comunidad Nativa San Luis de Alto Shimaki 5) Comunidad Nativa San Carlos de Shimbitashari | 1) Comunidad Nativa San Pedro de Pichanaz, 2) Comunidad Nativa Nacion Asháninka, 3) Comunidad Nativa Puellas Yuncullmas, 4) Comunidad Nativa Tsonkiritto, 5) Comunidad Nativa Shimoyani-Kokare, 6) Comunidad Nativa Unión Juventud, 7) Comunidad Nativa Buenos Aires. 8) Asociación para la Conservación y Manejo de la Reserva Comunal Yanasha-AMARCY, 9) Centro Poblado Puerto Mayro, 10) Asociación de Mujeres Yerpuen para el Desarrollo Integral de la Comunidad Nativa Loma Linda Laguna, 11) Asociación de Productores Agrarios y Servicio Integral Selva, 12) Asociación de Ganaderos de Puerto Bermúdez, 13) Asociación de Ganaderos del Valle del Palcazu, 14) Asociación para el Desarrollo del Turismo y la Cultura en el valle del Palcazu, 15) Asociación Agro Forestal Pisicola Pecuaria Dos de Mayo 16) Asociación de Productores de Piña Cayena Lisa de Puerto Bermúdez | 1) Comunidad Nativa de Quimpichari, 2) Comunidad Nativa de de Santo Domingo de Alto Azupizu, 3) Comunidad Nativa Agrupación Bellavista, 4) Comunidad Nativa San José de Azupizu, 5) Comunidad Nativa de Shiringamazú, 6) Asociación de Nacionalidades Asháninka del Pichis-ANAP, 7) Asociación Regional de Pueblos indígenas - ARPI Selva Central, 8) Asociación Asháninca Productores Integral Sostenible de Peces Alto Chivis-APIS, 9) Asociación de Familias Productoras de Caucho del Pichis, 10) Asociación de Productores Agroecológicos del Alto Chivis, 11) Comunidad Nativa Loma Linda Laguna, 12) Unión de Nacionalidades Ashánincas y Yáneshas-UNAY, 13) Comunidad Nativa San José de Santariani, 14) Comunidad Nativa de Santo Rosa de Chivis, 15) Comunidad Nativa de Santa Isabel Pelmaz, 16) Comunidad Nativa de Séptimos Unidos Santa Fé de Aguachini, 17) Comunidad Nativa Flor de Rosas Nazarategui, 18) Federación de Comunidades Nativas Yanasha - FECONAYA, 19) Centro Poblado Unión Siria, 20) Centro Poblado Lorencillo I |



| | | | |
|--|--|--|--|
| (B) Instituciones Púlicas | 1) Municipalidad Provincial de Oxapampa, 2) Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez | 1) Gobernación Distrital de Constitución, 2) Instituto Vial Provincial de Oxapampa, 3) Juzgado de Paz de Puerto Bermúdez, 4) Ministerio de Salud Oxapampa, 5) Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Sede Oxapampa, 6) Ministerio de la Producción-Oxapampa, 7) Dirección de Comercio Exterior y Turismo-Oxapampa, 8) Instituto Nacional de Investigación Agraria- INIA Pichanaki, 9) Gobierno Regional de Junín, 10) Proyecto Especial Pichis Palcazu, 11) Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, 12) Municipalidad Distrital de Pichanaki | 1) Municipalidad Distrital de Constitución, 2) Municipalidad Distrital de Villa Rica, 3) Policía Nacional del Perú-Puerto Bermúdez, 4) Gobierno Regional de Pasco, 5) Agencia Agraria Oxapampa, 6) Gobernación Distrital de Puerto Bermúdez, 7) Unidad de Gestión Educativa de Puerto Bermúdez, 8) Programa Nacional de Conservación de Bosques del MINAM, 9) Municipalidad Distrital de Palcazu, 10) SERFOR-Selva Central |
| (C) Instituciones de apoyo o cooperación | | | 1) ONG Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO Selva Central, 2) ONG Jardín botánico Missouri - Oxapampa, 3) ONG Institución del Bien-IBC |
| (D) Empresas o Asociaciones de productores o prestadores de servicios. | | | 1) Petrolífera Petroleum del Peru, 2) Pluspetrol |

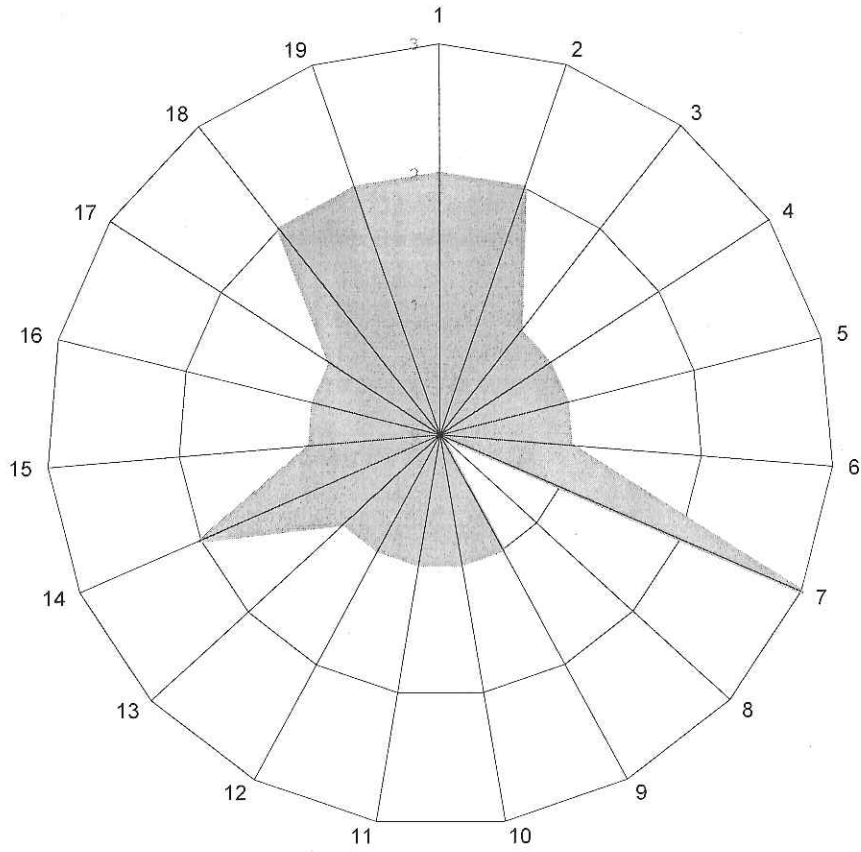


Anexo N° 5. Radar de la participación del Bosque de Protección San Matías San Carlos.

| Variables | | Calificación * |
|---|----|----------------|
| 1. El ANP cuenta con un Comité de Gestión en el que se encuentran representados los diversos sectores de la localidad | 1 | 2 |
| 2. El Comité de Gestión tiene un ritmo regular de reuniones | 2 | 2 |
| 3. El Comité de Gestión cumple su plan de trabajo, elaborado teniendo en cuenta las prioridades del ANP. Dichas prioridades se encuentran enmarcadas en el Plan Maestro o POA | 3 | 1 |
| 4. En la gestión del ANP se incrementan y cumplen los compromisos de los actores participantes en el Comité de Gestión | 4 | 1 |
| 5. El Comité de Gestión está representado ante el Consejo de Coordinación del SINANPE | 5 | 1 |
| 6. Los grupos locales participan en las acciones de conservación establecidas en el Plan Maestro o POA | 6 | 1 |
| 7. El proceso de elaboración del Plan Maestro brinda oportunidades de participar a la comunidad local | 7 | 3 |
| 8. El POA se elabora con participación del Comité de Gestión | 8 | 0 |
| 9. La jefatura del ANP coordina con otras instancias de gestión Ambiental: CAR, Gerencias Ambientales Regionales, Municipales y otros Sectores | 9 | 1 |
| 10. El ANP aparece como espacio reconocido en los planes concertados de la municipalidad provincial y de los Gobiernos Regionales. | 10 | 1 |
| 11. Los gobiernos provinciales y Regionales (subnacionales) establecen compromisos presupuestales sobre el ANP o su zona de amortiguamiento. | 11 | 1 |
| 12. El Comité de Gestión recibe información oportuna de los avances en gestión por parte de la Jefatura del ANP | 12 | 1 |
| 13. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de las acciones del Comité de Gestión | 13 | 1 |
| 14. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas | 14 | 2 |
| 15. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de los diversos proyectos que actúan sobre el ANP | 15 | 1 |
| 16. El Comité de Gestión y la Jefatura del ANP informan periódicamente a la población del ANP y de la zona de amortiguamiento | 16 | 1 |
| 17. El Comité de Gestión rinde cuentas anualmente (no maneja presupuesto directo) | 17 | 1 |
| 18. La Jefatura del ANP rinde cuentas anualmente | 18 | 2 |
| 19. Se cumplen los objetivos del POA | 19 | 2 |
| PUNTAJE TOTAL | | 25 |



BP San Matias San Carlos



Anexo N° 6. Acrónimos

| | |
|----------|---|
| AMARCY | : Asociación para la Conservación y Manejo de la Reserva Comunal Yanasha |
| ANAP | : Asociación de Nacionalidades Ashaninkas del Pichis |
| ANP | : Área Natural Protegida |
| APIS | : Asociación Asháninka Productores Integral Sostenible de Peces Alto Chivis |
| ARPI-SC | : Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central |
| BPSMSC | : Bosque de Protección San Matías San Carlos |
| CAM | : Comisión Ambiental Municipal |
| DDE | : Dirección de Desarrollo Estratégico |
| FECONAYA | : Federación de Comunidades Nativas Yaneshas |
| ONG | : Organismo No Gubernamental |
| PNYCh | : Parque Nacional Yanachaga Chemillén |
| RBOAY | : Reserva de Biosfera Oxapampa-Ashaninka-Yanasha |
| RCY | : Reserva Comunal Yanasha |
| SENASA | : Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú |
| SERFOR | : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre |
| SERNANP | : Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado |
| SINANPE | : Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado |
| UGA | : Unidad de Gestión Ambiental |
| UNAY | : Unión de Nacionalidades Ashaninkas y Yaneshas |
| ZA | : Zona de Amortiguamiento |

